



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN  
EL RELATO DE LA CORRUPCIÓN CASO “LAVA JUEZ” (LOS CNM  
AUDIOS) - PORTAL IDL REPORTEROS**

**PRESENTADA POR  
LIDIA KARINA CASTRO RAMOS**

**ASESORA  
ANNA BERMEO TURCHI**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER  
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**LIMA – PERÚ**

**2019**



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada**  
**CC BY-NC-ND**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,  
TURISMO Y PSICOLOGÍA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN  
EN EL RELATO DE LA CORRUPCIÓN CASO “LAVA JUEZ”  
(LOS CNM AUDIOS) - PORTAL IDL REPORTEROS**

**Trabajo de Investigación para optar el grado de Bachiller en Ciencias de la  
Comunicación**

**Presentado por:**

**LIDIA KARINA CASTRO RAMOS**

**Asesor (a):**

**DRA. ANNA BERMEO TURCHI**

**LIMA, PERÚ**

**2019**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	iii
-------------------	-----

### **CAPITULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1. Descripción del área problemática.....	8
1.2. Formulación del problema.....	14
1.2.1 Problema principal .....	14
1.2.2 Problemas específicos .....	14
1.3. Objetivos de investigación.....	15
1.3.1 Objetivos específicos.....	15
1.4. Justificación de la investigación.....	15
1.4.1 Viabilidad de la investigación.....	17
1.4.2 Limitaciones de la investigación.....	18

### **CAPITULO II- MARCO TEORICO**

2.1. Antecedentes de investigación.....	19
2.1.1 Teorías de Periodismo.....	25
2.1.1.1 Teoría Crítica de la Comunicación.....	25
2.2. Bases teóricas.....	27
2.2.1 Periodismo de investigación.....	27
2.2.1.1 Encuadre del relato.....	32
2.2.1.2 Personajes principales y secundarios.....	33
2.2.1.3 Fuentes de información periodística.....	34
2.3. Cronología del suceso – Caso Lavo Juez.....	35

### **CAPITULO III– METODOLOGIA**

3.1. Diseño metodológico.....	38
3.2. Diseño de la muestra .....	42
3.2.1 Muestra.....	42
3.3. Técnicas de recolección de datos.....	42
3.3.1 Técnicas.....	42
3.3.2 Instrumentos.....	44
3.4. Aspectos éticos.....	44

### **CAPITULO IV – RESULTADOS**

4.1. Análisis de Resultados .....	46
-----------------------------------	----

### **CAPÍTULO V – DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1. Discusión de resultados.....	59
5.2. Conclusiones.....	75
5.3. Recomendaciones.....	76

<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>78</b>
------------------------------------	-----------

<b>ANEXO - Fichas técnicas.....</b>	<b>84</b>
-------------------------------------	-----------

## INTRODUCCIÓN

El periodismo de investigación consiste en descubrir información que se mantenía oculta de manera intencional por alguna persona o institución con poder, o de forma casual por parte de otros diversos datos que obstaculizaban su conocimiento (Karlins, 2013).

El periodismo de investigación se define a lo largo de tres líneas elementales. Primero, la investigación es producto de la iniciativa y esfuerzo del periodista; segundo, se elige un objeto de estudio importante y de interés público; y tercero, que las fuentes prefieran mantener esa información en secreto (Secanella, 1986).

“El periodismo de investigación (PI) tiene un sello de identidad propio, caracterizado porque va más allá y busca esa información que no circula por los cauces normales. Es un periodismo profundo, que exige tiempo y dedicación, búsqueda constante” (Caminos, 1997, p. 17). De esta manera, el Periodismo de Investigación es el tipo de Periodismo que publica información que aún no era conocida e incluso a veces insospechada, tras realizar una ardua investigación basada en la consulta y contraste de fuentes difíciles de encontrar.

Asimismo, el tema o rubro a investigar es claramente de gran interés público, ya que el periodista de investigación además de informar, busca hacer un llamado a la conciencia y crítica de la sociedad con respecto a lo que ocurre en el país.

El Periodismo de Investigación ejerce, en su labor social, la libertad de expresión cuando quiere consultar fuentes de todo tipo, así como cuando publica lo investigado. Esta búsqueda de fuentes es objetiva y el tratamiento de lo que estás le otorguen al periodista debe ser transparente. La ética y la transparencia son requisitos indispensables del periodismo, ya que este tiene la función social de informar, generar distintas opiniones que se expresen libremente y brindar los recursos para que el ciudadano cumpla sus derechos y deberes (Peschard, 2016).

“El desempeño de la prensa durante el caso Watergate se consideró el espejo que refleja lo mejor que el periodismo puede ofrecer a la democracia: hacer que el poder rinda cuentas” (Waisbord, 2001, p. 17). Desde aquel 1970, el periodismo de investigación no ha dejado de contribuir al ejercicio de gobiernos democráticos, revelando actos de corrupción de muchos funcionarios públicos.

Esto último sobretodo en América, en donde los últimos años, la prensa ha descubierto delitos por personalidades importantes, lo cual ha provocado resultados como renunciaciones, sentencias, penas privativas de la libertad, generando, de esta manera, mejores escenarios democráticos prometedores. Para esto, el periodista de investigación basa su trabajo con rigor intelectual para determinar qué investigar y cuál es el objetivo de ello.

La información publicada por un periodista de investigación es resultado de un proceso que empezó por determinar qué es y qué no es noticia. Luego se decide qué aspecto resaltar, el cual debe definir bien el problema en cuestión y brindar una propuesta de solución. El determinar una dirección del relato a contar es concepto de la Teoría del Encuadre del relato.

“El proceso de encuadre consta en seleccionar determinados aspectos del suceso para que sean objeto de estudio y análisis. Lo cual permitirá definir y evaluar el problema, señalando las causas, proponiendo soluciones y configurar un frame (encuadre noticioso)” (Gamson y Modigliani, 1987). El encuadre del relato también demanda determinar a los actores principales y secundarios del conflicto en investigación. Quiénes son, qué papel tienen en el caso investigado, qué relación tienen entre ellos y qué suman a la investigación al mencionarlos. Toda esta delimitación es muy importante porque permite identificar a los implicados, como en el caso “Lava Juez”, en el que se conoce el nivel de participación de los consejeros, jueces, congresistas y empresarios implicados.

“Llamamos protagonistas a los grupos de individuos a quienes el medio enfoca, retrata o menciona en la noticia. Son los que salen en las fotografías, los que son filmados o simplemente mencionados en los medios como actores de la realidad”

(Rost, 2009, p. 250). Al tratarse de personajes e información reveladora, el periodista de investigación, como se mencionó al inicio debe consultar diversas fuentes y contrastar unas con otras. Todas las fuentes otorgan información por algún motivo en específico. Algunas fuentes sí tienen el noble objetivo de colaborar con la verdad por el bien de la sociedad, pero otros lo hacen por un interés personal. Quieren que esa información sea dada a conocer a la sociedad y la tarea del periodista de investigación es comprobar que esa información brindada sea veraz.

“Las fuentes se esconden, hablan de lo que les interesa y afecta, su relato no compite con versiones alternativas y, al final, consiguen dominar el relato informativo que firma un periodista” (Mayoral, 2005, p. 93). Con respecto a las fuentes de información, el periodismo de investigación no se limita con lo que podría obtener de fuentes como las agencias informativas o fuentes oficiales, por el contrario, es escéptico a ellas y busca aquella información aún no proporcionada, de las cuales también desconfía. El producto del periodista de investigación debe estar basado en una diversidad de fuentes, las cuales son tratadas y complementan el discurso final del periodista, no lo dominan.

La presente investigación estudió la cobertura periodística que realizó IDL Reporteros, unidad de investigación periodística dentro del Instituto de Defensa Legal, al caso “Lava Juez”. A partir de los audios, IDL realizó una investigación exhaustiva basada en la comprobación de la información revelada por los audios mediante entrevistas a los actores involucrados e investigación del nexo entre las instituciones a las que estos pertenecían. De esta forma, publicaron en su portal web oficial mucho más que lo que los mismos audios decían, sino causales, consecuencias y conexión.

Estos audios, provenientes de interceptaciones legales por parte del Ministerio Público, ponían al descubierto actos de tráfico de influencia y corrupción por parte de funcionarios del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y del Poder Judicial, el cual fue conocido por la opinión pública como “Audios CNM”. Sin embargo, el portal en estudio le puso el nombre de caso “Lava Juez” ya que no solo involucraba a funcionarios del CNM.

Caso que causó la indignación de toda la sociedad peruana al ponerse en descubierto que una de las instituciones que velaba por la justicia en el país se encontraba envuelta, paradójicamente, en una situación de corrupción. Por supuesto, era tarea de los medios de comunicación aclarar este panorama a la sociedad con indagación y profundidad, es decir, con periodismo de investigación.

El objetivo general de esta investigación fue identificar cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros.

El motivo de hacer esta investigación fue identificar el trabajo periodístico realizado por el equipo de IDL Reporteros ante este caso que dio a conocer actos colosales de corrupción por parte de las más altas esferas del Poder Judicial. Es de interés saber el proceso que siguieron a partir de los audios, para obtener más información determinante para que se conozca qué es lo que realmente ocurrió. Así como, los criterios que tuvieron para delimitar el análisis.

Con respecto a la Metodología utilizada, fue Descriptivo – Explicativo, la modalidad es de tipo documental ya que depende de informaciones y documentos recolectados. Asimismo, el diseño fue Longitudinal debido a que se realiza en un lapso de tiempo pre-establecido. El Enfoque Metódico fue Cualitativo con técnicas en diagnóstico social, representado por dos criterios de análisis seleccionados: Análisis morfológico y Análisis de contenido, con la aplicación de una ficha técnica

La muestra estuvo conformada por la sección especial “Lava Juez” del portal IDL Reporteros, la cual tiene todo el producto de investigación que ellos realizaron con respecto a este caso. La Muestra fue No Probabilística, se consideró seis audios provenientes de distintas entregas publicados entre julio y agosto del 2018.

Con respecto a la distribución de los capítulos, el Capítulo I formuló el problema principal y los problemas específicos; objetivo general y objetivos específicos, la justificación de la investigación, la viabilidad y limitaciones de la investigación



El Capítulo II comprendió a los antecedentes de la investigación, los cuales fueron materia de referencia para el presente trabajo, se fundamentaron las respectivas teorías y se definieron los términos aplicados a la investigación.

En el Capítulo III se explica el marco fundamental, las teorías y se definieron los términos aplicados a la investigación metodológica de la investigación en el que se describió el diseño de investigación, universo y muestra de estudio, los instrumentos, técnicas de recolección y aspectos éticos empleados.

En el Capítulo IV se presentaron los resultados y análisis mediante tablas, porcentajes y gráficos.

En el Capítulo V se sustentaron las conclusiones y recomendaciones que se desprendieron de este trabajo. Finalmente se presentó la bibliografía y anexos.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Descripción del área problemática

El periodismo es una profesión que tiene como objetivo principal brindar información de interés a la sociedad. Información que logra ser de interés porque tiene características como **actualidad, proximidad y veracidad** que la convierten en noticia. Gerardo Reyes (1996) cita en su libro *Periodismo de Investigación* a Robert Greene, fundador del Investigative Reporters and Editors, quien afirma que este tipo de periodismo “nace de la propia iniciativa del periodista y busca revelar asuntos que se quieren mantener ocultos” (p.8). Ello también considera que la prensa investigativa debe verificar todo el proceso de investigación utilizando fuentes independientes. Debe ser fruto del trabajo original del periodista, quien debe tocar temas de suma relevancia para la sociedad. El periodismo de investigación requiere tiempo para lograr profundizar en las historias y publicar un producto basado en un trabajo exhaustivo y riguroso. (Díaz Guell, 2003).

Para Uceda (2014):

El periodista le debe a su público el relato de la verdad de los hechos. Tal cual fueron y no tal cual dicen que fueron. Todo periodista debe ir más allá de la versión para aproximarse cuanto sea posible a la realidad. No es fácil hacerlo, y generalmente no hay tiempo para ser exhaustivo. Pero el solo contraste primario de versiones, por rápido que sea, ya es el primer y a veces decisivo paso de una investigación. Periodista que no lo hace, que no es escéptico, que no duda de lo que le dicen, termina sirviendo, muchas veces sin darse cuenta,

a los funcionarios o a sus relacionistas públicos que le presentan como noticias sus versiones (p.44).

En el contexto político y económico en el Perú, la sociedad peruana es irregular; pues coexiste con el crecimiento económico un frágil sistema democrático (Tanaka, 2012). El sistema de partidos ha colapsado, las instituciones más importantes del Estado, como el Poder Judicial y el Congreso de la República, están desprestigiadas. Uno de los problemas más preocupantes para la ciudadanía es la corrupción. El 47% de los peruanos considera que es uno de los problemas de mayor importancia para el país. Asimismo, el 51% cree que es el principal lastre del Estado peruano (Apoyo, 2012). A esto hay que sumar la reducción de la pobreza, que entre 2007 y 2012 ha pasado de 42% a 25% (INEI, 2013); y el crecimiento de la clase media, que hoy conforma un 70% de la población (Zambrano y Jaramillo, 2013 citado en Rosales, 2014).

En cualquier sistema político la corrupción es motivo de preocupación, hoy la mayoría de los trabajos se centran en la indagación de las causas y consecuencias de la corrupción en los gobiernos democráticos. Abandonadas las tesis que sostenían que la corrupción era propia de Estados atrasados, en la actualidad se concibe como una enfermedad endémica que ha soportado y acompañado a todas las sociedades a lo largo de la historia (Kligaard, 1990). Por consiguiente, el fenómeno social de la corrupción implica el incumplimiento tanto de leyes como de principios éticos. Villoria (2014) sostiene al definir sintéticamente la corrupción pública como:

La corrupción pública es el abuso del ejercicio del poder público para obtener beneficios privados. Desde la perspectiva del funcionario público, la corrupción según Nye (1979)

(...) el comportamiento de un funcionario público que se desvía de los deberes formales propios de su cargo, debido a una ganancia privada que puede estar relacionada con un mejoramiento del estatus, con bienes pecuniarios o personales (familiares o de círculos muy allegados); o que viola normas que proscriben el ejercicio de cierto tipo de influencias de carácter privado. Esta definición incluye comportamientos tales como el soborno (utilizado como recompensa para pervertir el juicio de una persona ubicada en una posición

de confianza); nepotismos (concesión de cargos en función de relaciones de tipo clientelar, más que por méritos); apropiación fraudulenta de recursos públicos (apropiación ilegal de recursos públicos para fines privados) (p.53)

En la actualidad, la inmoralidad se considera un carácter complementario y propio de la corrupción en democracia. Es precisamente el periodismo de investigación el que se encarga de profundizar la noticia y es el que encuentra, en su mayoría de veces, más novedades y personajes a lo largo de la investigación; demanda principios basados en un periodismo que sirva al público con la constante búsqueda de la verdad, así como un periodista comprometido con la justicia y la honestidad (Lambeth, 1992 citado en Vera, 2019).

En esta investigación no se pretende plantear un nuevo concepto universal pero sí reconocer que el Periodismo de Investigación es un tipo de periodismo que mediante una profunda investigación, consulta de fuentes extraoficiales y el compromiso del periodista, pone al descubierto cuestiones que hasta antes de la investigación eran ocultas para la sociedad, la cual en adelante conocerá la verdad y emitirá opiniones y conductas.

La sociedad puede enterarse de innumerables casos que jamás hubiera creído posibles, sobre todo cuando se trata de temas políticos, pero el hecho no se limita solo al conocimiento. Al tener información valiosa, el ciudadano puede tomar una postura que le dé el poder de denunciar, defenderse o no permitir algo en particular, pero con sustento. Una persona informada es alguien que sabe y hace respetar sus derechos.

“El PI no tiene cabida el error. Los datos se tienen que poder probar siempre. La rectificación, necesaria cuando se cometen errores en la información, desacredita al periodista investigador y al medio que publica sus informaciones” (Caminos, 1997, p.14). Toda la información revelada debe ser materia verificable y comprobable, por eso el periodista de investigación debe ser muy cuidadoso. Se trata de información que será expuesta ante los ojos de toda la sociedad, como las denuncias de personalidades públicas. Se tiene que tener muchísimo y especial cuidado ya que de no ser veraces los datos brindados, no solo perjudica a los denunciados sino desacredita al propio periodista y al caso en cuestión.

Cuando las fuentes usadas no son legales como en el caso “Petro Audios”, caso de corrupción por parte de las empresas petroleras Discover Petroleum de Noruega y Petroperú en el que involucraba a funcionarios del Estado, en donde Cuarto Poder y Panorama, programas televisivos de periodismo de investigación revelaron escuchas provenientes de interceptaciones telefónicas no autorizadas. A pesar de la información revelada, la justicia no tuvo éxito debido a la procedencia ilegal de las fuentes.

El Periodismo de Investigación es el principal enemigo de la corrupción y eso lo demuestra la historia ya que en nuestro país se han suscitado infinidad de casos de corrupción por parte de funcionarios del Estado, quienes actúan de forma incongruente con las buenas costumbres y el ejemplo que deberían dar a todos los ciudadanos. Todos los años se descubren nuevos casos de corrupción en el Perú, pero fue el 2018 el que superó a sus precedentes.

Desde el cambio del Presidente de la República, hallazgos en las investigaciones de la constructora brasileña Odebrecht que incluso generó solicitud de asilo por parte del expresidente Alan García, hasta el escándalo de corrupción de consejeros y jueces del Poder Judicial. Todos estos casos demostraban que el país se encontraba en una crisis generalizada de corrupción.

En el Perú, se puede identificar actualmente tres espacios de periodismo de investigación, digital e independiente, que mediante informes especiales y continuos han dado la primicia sobre diversas relaciones de poder cuestionables que han devenido en corrupción. Esto son IDL-Reporteros, Convoca y Ojo Público (Ruiz de Montoya, 2017)

El portal de IDL Reporteros, equipo de periodismo de investigación del Instituto de Defensa Legal, se ha consolidado como el medio digital de comunicación especialista en realizar denuncias de corrupción en las que se han visto involucradas personas e instituciones inesperadas. Debido a su prestigio, su trabajo periodístico

e investigativo sirve, incluso, de fuente confiable para otros medios de comunicación.

El caso conocido como “Audios del Consejo Nacional de la Magistratura” fue publicado por primera vez por este equipo de investigación, el cual expuso cómo entre consejeros, jueces del Poder Judicial, congresistas y empresarios cometían actos de corrupción y tráfico de influencias. La cobertura que IDL Reporteros le dio a este caso no se trató de una entrada más de página web, sino de una sección especial llamada “Lava Juez”, en la que difundieron toda la información nueva y analizada que su equipo de investigación iba trabajando. Audios, transcripción de los mismos, entrevistas, investigación y columnas de análisis fueron en conjunto el producto publicado.

En esta investigación se analizará el trabajo de periodismo de investigación de IDL Reporteros al caso “Lava Juez”, el cual comprendió una delimitación del material a analizar, investigación profunda, transcripción, síntesis de la información, hallazgo de las relaciones entre cada audio, personajes e instituciones involucradas, así como las conclusiones finales a las que este equipo llegó.

Se escogió el caso “Lava Juez” debido al escándalo que generó su descubrimiento, lo que significó para el país, la importancia de hacer toda una reforma al Poder Judicial y la oportunidad que le dio al periodismo de investigación de realizar un trabajo profundo y organizado para el conocimiento público.

En “Lava Jato” y “Lava Juez” coinciden en que los personajes principales son jueces y fiscales, sin embargo, se diferencian en lo que estos hicieron en cada caso. Mientras que en “Lava Jato” los jueces y fiscales fueron los que encabezaron una lucha contra la corrupción, en “Lava Juez”, estos funcionarios eran los corruptos. En el Perú, como en otros países de Latinoamérica, la información sobre el caso “Lava Jato” llegó desde Brasil y también por los esfuerzos del periodismo de investigación.

Al tratarse de un caso paradigmático de escándalo de corrupción donde se evidencia un sistema judicial corrupto, que permite no solo encubrirse sino lograr una impunidad procesalmente legalizada; puede ser tomado como objeto de estudio para indagar periodísticamente como se narra la corrupción descubierta en el seno de una administración de justicia en el Perú, como lo era el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

La investigación ha requerido un andamiaje metodológico y de fuentes de investigación articuladas. En síntesis, podemos identificar los recorridos metodológicos, que han precisado sus propias fuentes: **Investigación documental** para identificar antecedentes históricos del Periodismo de Investigación. **Investigación teórica**, sobre las diversas Teorías de la narración, elaboradas por los principales semiólogos del siglo XX (Barthes, Todorov) que permitió elaborar un esquema de análisis narrativo aplicable a los audios difundidos por IDL Reporteros en los medios de comunicación. La metodología es de **corte cualitativo - descriptivo** pues trata de interpretar la información y hallar el sistema de referencias, representaciones, valores y evocaciones a través de las cuales los audios de investigación cumplen un rol social fiscalizador (de control y de denuncia, acusación mediante indicios y pruebas documentales) frente a hechos de corrupción. Se aplica la técnica de **Análisis de contenido** en el relato periodístico del caso de corrupción “Lava Juez” de IDL Reporteros, gestada por el periodista de investigación Gustavo Gorriti.

Por ello, con fines a esta investigación, se plantea que el periodismo de investigación es el ejercicio **interpretativo y significativo** sobre hechos del mundo, pero además cumple su función de ser **fiscalizador**. Al construir nuevas realidades, descubre, devela y fiscaliza. De esta manera, las representaciones que el periodista de investigación construye en sus relatos son las delictivas, las corruptas, sobre las cuales realiza un ejercicio fiscalizador, acusador y demostrativo ya que uno de los fundamentos del Periodismo de investigación es aportar pruebas que respalden la acusación.

El objetivo del presente trabajo de investigación es precisamente identificar las características del periodismo de investigación en el encuadre del relato del caso “Lava Juez”, caso que representa los niveles de corrupción más altos en el sistema de justicia del Perú tras la difusión de los audios (Los CNM Audios) emitidos por el portal web de investigación IDL Reporteros. Un total de seis audios procedentes de conversaciones telefónicas son los analizados, en donde participan los siguientes funcionarios: César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema; Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao; Iván Noguera, ex consejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM); Antonio Camayo, Gerente General de IZA Motors; Julio Gutiérrez Pebe, ex consejero del CNM; Nelson Aparicio, asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao; Gianfranco Paredes, asesor de la Corte Superior de Justicia del Callao. Audios en donde los protagonistas son César Hinostroza y Walter Ríos.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema principal**

Frente a la problemática planteada, este estudio formuló el problema de investigación con la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción? - Caso Lava Juez (Los CNMAudios) - Portal web de IDL Reporteros

Periodo de análisis: 9 meses.

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿Cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso “LAVA JUEZ” en el portal IDL Reporteros con el **encuadre del relato**?



➤ ¿Cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso “LAVA JUEZ” en el portal IDL Reporteros con los **actores principales y secundarios del conflicto**?

➤ ¿Cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso “LAVA JUEZ” en el portal IDL Reporteros con las **fuentes de información**?

### 1.3. Objetivos de investigación

Identificar cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción - Caso Lava Juez (Los CNMAudios) - Portal IDL Reporteros

#### 1.3.1. Objetivos específicos

➤ Identificar cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros con el **encuadre del relato**.

➤ Determinar cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros con los **actores principales y secundarios**.

➤ Evidenciar cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros con **las fuentes de información**.

### 1.4. Justificación de la investigación

Se hace necesario analizar en qué consiste y cómo se construye el relato periodístico que se instaura en la sociedad como la versión real de lo ocurrido, y es aceptado por la opinión pública. El hecho de tener la labor de revelarle al

mundo una nueva información de gran interés que hasta ese momento ignoraba y que incluso esto rompe esquemas de lo que se consideraba certero es el más grande servicio que alguien puede otorgar a los demás (Martínez, 2004). El relato periodístico y su incidencia en la creación de climas de opinión es de sumo interés, pero este interés crece en el caso de los **escándalos por corrupción**, cuya publicación debe ser producto de un trabajo de investigación. La corrupción se ha instalado en el imaginario colectivo como un problema diario, percibido como tal por la mayoría de la población.

En los medios de comunicación se ha evidenciado en la última década una auténtica inflación de informaciones sobre casos de corrupción destapados en todas las administraciones a nivel local, provincial y estatal. Tras un riguroso trabajo de indagación, contraste de fuentes y análisis de los mismos, además de tener el privilegio de informar, el Periodismo de Investigación tiene el privilegio de educar a la sociedad, de generar conciencia en ellos y darles el criterio para conocer lo que está pasando y actuar de la manera más óptima.

El Perú no es ajeno a casos nuevos por descubrir, ni mucho menos si se trata de casos de corrupción. La historia de los últimos años pone en evidencia los múltiples casos de este tipo, pero también reluce el trabajo que realiza el periodismo de investigación, el cual cada vez más está ganando importancia, atención y espacio debido a todos los descubrimientos realizados.

De esta manera, escogimos analizar al Periodismo de Investigación debido a lo que genera y puede seguir generando en la sociedad, con un trabajo asiduo y profesional. Así como, por el poder que tiene mediante su producto periodístico, de denunciar una situación y avizorar un nuevo escenario en pro de la democracia, ética y los valores.

Se escogió el caso “Lava Juez” porque ponía al descubierto algo sin precedentes. El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), principal institución que debía impartir y velar por la justicia, era en realidad una institución en la que imperaba el soborno, tráfico de influencias, cohecho y, entre otros.

Las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros es la investigación que se llevó a cabo, desde el ámbito periodístico, pretendemos que sirva como punto de partida, para futuras investigaciones.

Este trabajo aportará a la sociedad ya que identificará cómo el Periodismo de Investigación puede denunciar a entidades que supuestamente imparten justicia, cómo puede generar conocimiento para que el ciudadano sea más crítico y cómo puede lograr ser un ente fiscalizador y atento de lo que suceda. Asimismo, este trabajo aportará a los estudiantes de Periodismo de Investigación, quienes podrán conocer los recursos, herramientas y técnicas con las que IDL Reporteros contó para la cobertura, encuadre del relato y análisis del caso.

#### **1.4.1. Viabilidad de la investigación**

Con respecto a la Viabilidad, se podrá contar con información proveniente del mismo portal web de IDL Reporteros, información de fuentes bibliográficas, hemerográficas y fuentes electrónicas en referencia a los conceptos y definiciones a analizar.

Con respecto a la muestra de estudio, se delimitó el análisis a seis audios procedentes de diferentes entradas del reportaje “Lava Juez”, el cual tiene un acceso directo desde la página de inicio del portal en estudio. Cada entrada tiene una nota interpretativa o crónica, video insertado de Youtube con los audios y la transcripción de los mismos.

Para acceder a esta muestra, cuento con una laptop, audífonos y acceso a Internet Wi-Fi, los cuales son los únicos requerimientos físicos y tecnológicos.

### **1.5 Limitaciones de la investigación**

La única limitación que se podría presentar es no obtener alguna declaración de los periodistas del medio en estudio (IDL Reporteros), quienes, por lo delicado del tema, quizá prefieran mantenerse en reserva sus posturas. Sin embargo, se hará todo el intento para obtener todas las fuentes que sumen a este trabajo de investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

**Fernández F. Oswaldo C.** (2013) Discursos del periodismo de investigación en semanarios limeños: el caso Sánchez Paredes de la revista Caretas (Tesis doctoral) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5065/FRANCO\\_FERNANDEZ\\_CARLOS\\_DISCURSOS\\_CARETAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5065/FRANCO_FERNANDEZ_CARLOS_DISCURSOS_CARETAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

El autor empezó señalando que además de tener claro que el objetivo del periodismo es informar, también la atención en el quehacer periodístico se centra en la construcción del discurso en el relato periodístico. Este discurso tiene como características de ser claro y de usar un lenguaje directo para que los relatos periodísticos, los cuales tocan distintos temas, sean comprendidos, interpretados y que generen una reacción por parte de los lectores.

Este impacto toma más relevancia cuando se trata del periodismo de investigación, el cual busca la verdad de casos de interés público que algunos no quieren que se dé a conocer. Casos como el de Sánchez Paredes, investigado por la revista Caretas. Los Sánchez Paredes, son un grupo familiar investigado por narcotráfico y lavado de dinero producto de esta actividad. Caretas, por medio de sus reportajes, puso en descubierto crímenes cometidos por esta familia.

De esta manera, Fernández centró su análisis en la construcción del discurso de los relatos de investigación del medio en cuestión, con respecto a sus particularidades narrativas y significaciones, y el uso de los elementos grafico-textuales.

El interés de este análisis lo adquirió en el 2011 al cubrir un crimen de esa familia trujillana en Ica, y en base a esa experiencia pudo entender dos cuestiones: a) que cada medio de comunicación construye sus relatos de acuerdo a un estilo narrativo propio, b) que el discurso periodístico tiene su correlato en la configuración de imaginarios sociales.

Fernández, a lo largo de su tesis, explicó las características del discurso periodístico, expuso todo el caso Sánchez Paredes y analizó el discurso de los reportajes de investigación realizados por Caretas con respecto a esta familia, encontrando ejes temáticos como narcotráfico, fortuna, complicidad, crimen y corrupción.

Seleccionó un total de 27 notas que cuentan un tono fiscalizador y acusatorio del Periodismo de Investigación y unas figuras retóricas como la metáfora, el humor y la ironía. Asimismo, para el análisis del discurso se tomó en cuenta las características narrativas del medio, como los siguientes dispositivos: la fotografía, el facsímil y el texto escrito. Todos estos cumplieron la función de reforzar el argumento.

Para el recojo de la información, el autor usó una matriz, la cual le permitió analizar cada reportaje según los ejes temáticos y los dispositivos narrativos señalados anteriormente. Con el fin de obtener un mejor análisis, usó una red semántica que conectó a todos los ejes temáticos con respecto al eje madre de la investigación: el narcotráfico.

Esta tesis tuvo como objetivo analizar las características discursivas de los reportajes de investigación del caso Sánchez Paredes de la revista Caretas, discurso realizado en base a ejes temáticos y recursos periodísticos que le dieron sentido a la investigación.

La metodología empleada fue la cualitativa tipo discursivo. La tesis se interesó en conocer cómo es que un medio como Caretas, a través del uso del lenguaje y su experiencia en cobertura de casos vinculados al tráfico de drogas, construyó significaciones y dio sentido a los hechos noticiosos extraídos de la realidad social.

La investigación se basó en un diseño no experimental, el cual consistió en la observación de reportajes en relación a ejes temáticos y dispositivos de estudio establecidos por el autor. El universo abarcó a la revista Caretas entre marzo de 2007 y diciembre de 2008 y la muestra a un total de 24 reportajes publicados por Caretas en el periodo mencionado.

Con respecto a la conclusión, los discursos periodísticos están presentes en los relatos de la prensa tanto escrita como audiovisual. Son los discursos los que permiten al público conocer y entender lo que sucede en su entorno, a comprender la realidad social.

El encargado de construir el discurso es el periodista, quien no pone la información por poner, sino que, haciendo uso de lo investigado, la experiencia y su bagaje cognitivo publican un producto periodístico para el entendimiento del público.

En el caso Sánchez Paredes de la revista Caretas se estudia el discurso en base a unos ejes temáticos que son consecuentes con el eje matriz: el narcotráfico. A partir del concepto de narcotráfico, se detectaron otros conceptos como la noción de crimen, fortuna, complicidad y corrupción.

El discurso del caso Sánchez Paredes de Caretas está construido en base a discursos preestablecidos. La idea de narcotráfico se manejó en base al discurso general (pernicioso para la sociedad), acompañada del discurso del gobierno, del discurso literario, del discurso audiovisual, el discurso periodístico y el discurso de la sociedad. De esta manera, Caretas creó su propio discurso teniendo en cuenta lo que ya era conocido por todos.

Para la construcción del discurso, se analizó los reportajes realizados por Caretas durante marzo 2017 a diciembre 2018, en los cuales se obtuvieron personajes, sucesos, escenarios y revelaciones importantes para el desarrollo de la Tesis.

Los dispositivos usados por Caretas, la fotografía, el facsímil y texto escrito, cumplen un rol clave en la investigación porque refuerzan el discurso, fortalecen el discurso y le dan mayor credibilidad al relato periodístico. Asimismo, con respecto a la comprensión de este, Caretas hace uso de figuras retóricas, como la metáfora y la ironía, no solo en el cuerpo del texto, sino también en los titulares, bajadas y leyenda de las fotografías.

Se puede hacer planteamientos analíticos a los relatos del periodismo de investigación del caso Sánchez Paredes desde perspectivas discursivas semióticas (para analizar la semiosis que subyace en las narraciones) y socioculturales (para analizar la carga de representaciones sociales, tipos sociales, modelos y esquemas culturales).

Fernández consideró que su tesis fue un gran aporte al estudio del discurso y al ejercicio periodístico de construir un discurso en los relatos periodísticos que genere sentido y significaciones.

**Acevedo K.** (2012) El periodismo y la sentencia de Alberto Fujimori por los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos. Cobertura y tratamiento de la noticia en los diarios: El Comercio, Trome, La República, El Popular, Correo y Ajá (Tesis para maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1278>

Acevedo se identificó y explicó el comportamiento de los diarios: El Comercio, La República, Correo, El Popular, Trome y Ajá con respecto a la difusión de la sentencia de Alberto Fujimori por los crímenes de La Cantuta y Barrio Altos. La autora empezó por recordar que dicha sentencia, emitida el 7 de abril del 2009,



condenaba a Fujimori a 25 años de prisión por ser el autor mediato o indirecto de los crímenes mencionados.

Esta sentencia tuvo cobertura días antes de su promulgación y muchos días después debido a dos razones según Acevedo. La primera razón constaba en que Fujimori era el primer presidente de origen democrático que enfrentaba un proceso por delitos a los derechos humanos en la historia del Perú, lo que generó una cobertura mediática también por instituciones, personalidades y medios de comunicación internacionales. La segunda razón se sustenta en los 25 años de condena, la cual fue la de mayor cantidad de tiempo con respecto a este caso emitida por el Poder Judicial. Fujimori otra vez era el centro de las noticias.

Además, la autora señala que decidió analizar toda esta cobertura periodística porque Fujimori fue presidente de la República cuyo primer gobierno tuvo un gran respaldo popular, terminando su periodo en el 1995 con un 72% de aprobación. Asimismo, agrega que es muy importante la cobertura porque Fujimori fue el tercer ex mandatario latinoamericano extraditado a su propio país para afrontar un juicio. A todo esto, le sumó que, hasta la fecha de su investigación, y a pesar de todo, Fujimori seguía teniendo respaldo por un amplio sector de la sociedad.

Para su investigación, Acevedo escogió dos diarios de cada uno de los tres grupos periodísticos con mayor presencia a nivel nacional. Del grupo El Comercio escogió a los diarios: El Comercio y Trome; del grupo La República escogió al diario La República y El Popular; del Grupo Empresa Periodística Nacional (Erensa) se eligió al diario Correo, y el diario Ajá.

La tesis hace una clasificación entre diario serio y chicha. Los diarios serios son aquellos de tendencia informativa con contenido de calidad y que se dividen en secciones definidas como Política, Economía, Locales, Culturales, Espectáculos y Deportes. Por otro lado, los diarios chichas son aquellos de precio inferior a los serios, con información sensacionalista y con un lenguaje más sencillo. Estos últimos tienen como especialidad noticias de entretenimiento, sin embargo, ellos también dieron una importante cobertura a la noticia de la sentencia de Alberto Fujimori, a pesar de ser un hecho netamente político-judicial. De esta manera, la

autora eligió un diario serio y uno chicha de cada grupo periodístico para su análisis.

El objetivo general fue analizar las informaciones publicadas entre el 4 y 15 de abril de 2009 para identificar la tendencia de la información antes y después de difundirse la sentencia de Alberto Fujimori a través del análisis de los diarios: El Comercio, La República, Correo, El Popular, Trome y Ajá.

Fueron materia de análisis la información de las portadas, editoriales, columnas de opinión, entrevistas, reportajes, noticias, así como el apoyo gráfico en cada una de ellas, los cuales en conjunto establecieron la importancia que otorgaron los medios de comunicación a esta noticia e identificaron si la postura mostrada por los diarios guardaba relación con la línea editorial de cada grupo periodístico al que pertenecían.

La metodología se basó en el análisis de contenido tanto cuantitativo como cualitativo. El análisis se concentró en las noticias publicadas en los diarios El Comercio, Correo, La República, Trome, El Popular y Ajá entre el 4 y 15 de abril de 2009; es decir en 12 días en total (4 días antes y 8 días después de la noticia de la sentencia). La muestra estuvo comprendida por un total de 208 noticias y sus respectivas fotos, 49 columnas de opinión, 19 editoriales 15 entrevistas, 4 reportajes, 14 portadas y 24 llamadas en portada publicadas en los 6 diarios en estudio.

El estudio permitió afirmar que la cobertura y el tratamiento que dieron los diarios a la noticia de la sentencia por 25 años que le otorgó el Poder Judicial a Alberto Fujimori Fujimori por la matanza de Barrios Altos y La Cantuta no fue coherente al interior de tres grupos periodísticos analizados.

Tanto el Grupo El Comercio como el Grupo La República mostraron una posición inicial sobre la sentencia y el juicio, la misma que fue mantenida durante el tiempo de análisis, esta posición se mostró de diferente manera través de sus diarios serios: El Comercio y La República y a través de sus diarios de corte chicha: Trome y El Popular. Por su parte, el Grupo Epena, mostró una posición contradictoria a través

de sus dos diarios: Correo y Ajá mostrando incluso versiones contrapuestas sobre la sentencia y el juicio.

El Grupo La República, El Comercio y Epena, trataron el tema de la sentencia de Alberto Fujimori como hecho noticioso. Los diarios serios de cada grupo presentaron ángulos políticos y jurídicos en sus informaciones, mientras los diarios chichas presentaron ángulos informativos algunas veces políticos matizados con noticias inactuales del régimen de Fujimori. Tanto el Grupo El Comercio como La República, coincidieron en la misma postura respecto a la sentencia de Alberto Fujimori y a la labor del Poder Judicial.

El Grupo Epena mostró una postura distinta a los otros dos grupos; toda vez que se mostró en contra de la sentencia y de la labor de los jueces, afirmando que hubo injerencia política en la sentencia. Sin embargo, dentro del mismo grupo el diario Correo y Ajá discreparon en la forma de presentar las informaciones, así por ejemplo mientras Correo señalaba que Fujimori podía acogerse a los beneficios penitenciarios, Ajá publicaba una noticia donde juristas opinaban que a Fujimori no le alcanzaban los beneficios penitenciarios.

De esta manera, los medios de comunicación de acuerdo a sus intereses clasifican la información y les muestran a los lectores solo una parte de los hechos. Así, tratan de crearle al público lector una agenda sobre la cual discutir y pensar, pero no brindándoles todos los argumentos del caso sino aquellos que les son convenientes difundir, en este caso esos argumentos obedecían a la línea editorial de cada grupo.

### **2.1.1. Teorías de Periodismo**

#### **2.1.1.1. Teoría Crítica de la Comunicación**

El amplio campo de la comunicación cuenta, para muchos, con fundamentos para ser considerado ciencia, fundamentos propios o apegados a otras ciencias, como las ciencias sociales, o con objetos de estudios similares a otras. Se sabe que para que un saber sea considerado ciencia debe tener un método de investigación. Por ende, primero se debe definir a la ciencia propiamente dicha.

El concepto de ‘ciencia’ no es uno solo: puede entenderse como un proceso de investigación; o como conclusiones obtenidas por un equipo investigador tras una serie de procedimientos, que finalmente se somete a juicio de la sociedad (Vargas, 2006).

De esta manera, se entiende por ciencia a conclusiones o enunciados que pasaron previamente por métodos, procesos de investigación y que además tienen la aceptación de la sociedad.

Los fundamentos de la comunicación social pueden remitirnos a varios puntos de vista como la relación fundamental de la comunicación-campo de la comunicación, que establecen de forma diferente su relación entre lo que “es” comunicación y los conceptos, teorías, etc. que la sustentan (Giraldo, 2008).

La comunicación social se ve relacionada con teorías de acuerdo al objeto de estudio. Se puede analizar a la Comunicación como teoría, disciplina y profesión. Asimismo, en el libro ‘Teorías de la comunicación’, Giraldo organiza la fundamentación de la comunicación en base a cuatro paradigmas: el funcionalismo, el estructuralismo, la teoría crítica y los estudios culturales. En donde cada una de ellas cuenta con una postura teórica de acuerdo a una época en específico, características geográficas, culturales y académicas.

Se denomina Teoría Crítica al cuerpo teórico conformado por filósofos y pensadores de la Escuela de Frankfurt como: Theodor Adorno, Walter Benjamín, Max Horkheimer, Herbert Marcuse, Jürgen Habermas, Oskan Negt o Hermann Schweppenhäuser, Erich Fromm, Albrecht Wellmer, Axel Honneth y entre otros.

Con respecto a qué defendía la Escuela de Frankfurt, Sierra (2011) define que esta representa el primer esfuerzo heterodoxo relevante, de crítica filosófica y cultural de la actividad de los medios de comunicación de masas, en la que se rechaza tanto el determinismo mecanicista de la ortodoxia soviética

como al positivismo empirista abstracto de la tradición funcional estadounidense de la Mass Communication Research. (p.350)

La Teoría Crítica de la Comunicación debe entenderse como un instrumento imprescindible para la explicación de los procesos de transformación que están experimentando los imaginarios y los hábitos del mundo en la era de la revolución tecnocomunicacional, el capitalismo transnacional, la sociedad globalizada y las nuevas comunidades emergentes (Fernández, 2019).

Se concibe esta teoría como matriz interpretativa de las culturas contemporáneas en un horizonte epistémico de conocimiento comunitario, solidario y emancipador. Otro objetivo es formar investigadores en el análisis e interpretación crítica de los fenómenos de la comunicación social contemporánea, así como su repercusión en el aspecto cultural, económico y político (Fernández, 2019).

La Teoría Crítica de la Comunicación analiza a la misma Comunicación en todos sus modos, sobre todo en aquellos en que se encuentra aún inmiscuida en relaciones de dominación con el fin de lograr condiciones óptimas para la sociedad.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Periodismo de investigación**

A diferencia del periodismo informativo, el periodismo de investigación tiene características como el rigor intelectual y la normativa, combate a la corrupción, ayuda a la transparencia y defiende la democracia.

El periodismo es aquella especialidad de las Ciencias de la Comunicación que tiene como objetivo dar constantemente a conocer información novedosa y de interés a la sociedad. Información que ha sido producto de un tratamiento profesional que involucra delimitar qué es noticia, recolectar datos de fuentes

oficiales y no oficiales, contrastarlos, dar conclusiones y tratar toda la información obtenida para luego difundirla responsablemente.

Cristina Pérez en *Los que hacen la noticia* (2004) define al periodismo:

El periodismo es una actitud de servicio y de vocación que empieza por el servicio(...) la función social ha de ser el nexo a través del cual la gente puede acceder a información que de otra manera le sería imposible y, bueno, ahí vuelve el tema de compromiso democrático. Está en la esencia de la democracia que el ciudadano sea capaz de tomar decisiones en su sociedad como ser político, y eso es imposible si no tiene elementos para poder tomarlas; el periodista bueno se hace más importante en este (lugar) de la cadena (p.22)

La función social del periodismo es la que lo hace necesario en la sociedad porque gracias a los elementos que precisamente le brinda el periodismo, comprende qué es lo que sucede a su alrededor, criticar lo que observa y tomar decisiones sustentadas.

Asimismo, y como en cualquier oficio o profesión, existen distintos tipos de periodismo que se diferencian según el contenido de la información que difunden, así como de la manera en que lo hacen. Esto está determinado según el tiempo y la profundidad, como lo demuestra la diferencia entre el periodismo de información y el periodismo de investigación.

El periodista informativo o noticioso investiga para la noticia del día e investiga con prontitud porque se ve limitado por la hora del cierre de edición del medio en el que trabaja. Además, sí o sí tienen que informar sobre un hecho actual. Por su parte, el periodista de investigación sí va más allá de la noticia del día e investiga asuntos controversiales, los cuales no necesariamente tienen actualidad periodística y pueden ser publicados luego (Gámez y Coronel, 2009).

El periodismo de información no ahonda en los acontecimientos sino se preocupa más en la inmediatez de la publicación de la noticia, dejando de lado el cómo y el por qué. La tarea del periodista rutinario es publicar que algo ha

sucedido, mientras que el desafío del periodista de investigación es averiguar la razón del suceso y explicar por qué esto puede ser recurrente (Quesada, 1987).

Estos dos tipos de periodismo son reconocibles en los medios de comunicación peruanos, sobre todo en la plataforma televisiva. Si se delimita la observación al canal América Televisión podemos identificar que América Noticias es un programa de periodismo informativo mientras que Cuarto Poder es un programa de periodismo de investigación. En el plano digital, se podría hacer el mismo símil entre la página web de América Noticias y la de IDL Reporteros, portal de periodismo de investigación.

El periodismo de investigación le exige al periodista cumplir el papel de generador de información, y no el de simple agente transmisor. El periodista de investigación es quien de forma metódica obtiene los datos que necesita: los busca, los encuentra y los contrasta. No se limita a los datos que vienen desde afuera o son de conocimiento público porque si no este sería solo un agente transmisor y el periodista de investigación debe ser un generador de información (Quesada, 1987).

El periodismo de investigación consiste en la tarea de revelar cuestiones encubiertas de manera deliberada, por alguien en una posición de poder, o de manera accidental, detrás de una masa caótica de datos y circunstancias para el posterior análisis y exposición pública de todos los datos relevantes. (Karklins, 2016, p.4.)

El periodismo de investigación es la especialidad del periodismo que se dedica de lleno a descubrir hechos, verdades, y casos que de manera intencional y por parte de los involucrados, se han mantenido en reserva. La información obtenida tiene un gran poder de denuncia, de hacer llamados a las reformas y de concientizar a la sociedad.

El periodismo de investigación cuenta con tres elementos que lo diferencia de otros tipos de periodismo. Primero, se tiene que investigar algo de importancia para la sociedad, segundo, tiene que ser algo original y por último

es que tiene que incluir un elemento oculto que alguien trate de mantenerlo en secreto (Díaz, 2003).

Los temas pueden abarcar cualquier aspecto de la realidad que va desde investigar a una persona o una institución en particular. Descubrir algo que se mantenía oculto no solo se reduce a los temas electorales o de corrupción sino a cualquier ámbito como el social, cultural, y entre otros (Klein, 2009).

Sin embargo y sobre todo en los países como América Latina, no es secreto que el periodismo de investigación revele con frecuencia casos de corrupción por parte, sobre todo, de alguna entidad estatal. “Lava Jato” y “Lava Juez”, casos revelados por el periodismo de investigación son ejemplo de ello.

“Las investigaciones realizadas por los periodistas son aquellas que preocupan a la gente, es decir, que el periodismo de investigación debe ser aquel que interprete y explique conscientemente las noticias de tal manera que tengan sentido para la gente”. (Lambeth, 1992, p. 18) Además, son mayormente estos casos los investigados porque son los que más demandan las personas. A todos les preocupa las irregularidades que puedan estar ocurriendo en algún poder del Estado, entonces si observan algún indicio de corrupción o algún acto sin ética por parte de algún funcionario público, van a querer saber todo sobre ello. Este interés de la sociedad es el aviso al periodista de investigación para tomar el caso, indagar, revelar la información y dotar de entendimiento a la sociedad.

Los periodistas de investigación no son los encargados de indicar lo que está bien y lo que está mal, ni son los poseedores de un conocimiento moral superior. Lo que sí logra, consecuentemente, es un llamado de atención a la moral pública, así como de reflexión (Ettema y Glaser, 1998).

Del Rey (1989) plantea que "la calidad de la democracia depende de la calidad de la comunicación que se produzca en la democracia" (p. 229). En base a esto, el periodismo de investigación tiene una relación directa con la



democracia. A más periodismo de investigación, más gente informada y crítica de lo que sucede a su alrededor, por ende, más democracia.

Además de vigilar a las instituciones y otorgar la información para el debate público, el periodismo de investigación tiene, precisamente, como función indispensable, cuidar el sistema democrático, delatando y denunciando a aquellos funcionarios que practiquen la corrupción, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y entre otros cargos como los que se han presentado en el Perú, de forma reiterada, a lo largo del 2018.

En esta tesis se habla de periodismo de investigación, el cual analiza el material difundido en primicia por el portal de IDL Reporteros, grupo especializado en periodismo de investigación. Por supuesto que se encontró información del caso en otros medios de comunicación, pero todos ellos tomaron como fuente a IDL, a quienes se les atribuye el descubrimiento de esa verdad oculta.

La presente investigación estudia la cobertura periodística que realizó IDL Reporteros, unidad de investigación periodística dentro del Instituto de Defensa Legal, al caso “Lava Juez”. A partir de los audios, IDL realizó una investigación exhaustiva basada en la comprobación de la información revelada por los audios mediante entrevistas a los actores involucrados e investigación del nexo entre las instituciones a las que estos pertenecían. De esta forma, publicaron en su portal web oficial mucho más de lo que lo que los mismos audios decían, como datos causales, consecuencias y conexiones.

Al analizar la labor que hace IDL Reporteros en el Perú se determina que también tienen la característica fiscalizadora y vigilante ante cualquier caso de corrupción. El mismo trabajo de investigación periodística logra todas estas características cuando lo descubierto ya está difundido.

### **2.2.1.1. Encuadre del relato**

El término encuadre, proveniente de la palabra inglesa frame, aparece en 1995 con los trabajos de psicología de Gregory Bateson, quien usó el término por primera vez para referirse al marco de interpretación por el que las personas dan toda su atención a determinados aspectos y no toman en cuenta a otros. El encuadre serían instrumentos que están en la mente, los que darían forma a las cosas que se perciben. (Sádaba, (2001); De Vreese, (2005)).

Desde su aparición, este término ha recibido otras acepciones como cuadro, enfoque, marco o formato, pero es la palabra encuadre la que más aceptación y uso ha tenido (Sádaba, (2001); Amadeo, (2008)). El frame es la idea central que organiza toda la información, en la cual se halla el tema y el sentido de lo que se está tratando (Gamson y Modigliani, 1989).

Después de la psicología, este concepto fue desarrollado por la sociología, mediante el sociólogo Goffman (1974), describe el frame como un esquema mental que determina los datos objetivos y luego una comprensión de los mismos. Con respecto a comprensión, Goffman se refiere a la categorización de los objetivos, para su posterior análisis.

Luego de la sociología, se estudia en el campo de la Comunicación, en el cual el Encuadre es incorporado en 1978 por Gaye Tuchman, quien hace un símil entre la noticia y una ventana, en el que su marco delimita la realidad a la que se tiene acceso. Es decir, el Encuadre, como el marco de la ventana, focalizan la atención en un determinado aspecto, dejando de lado otros (Jocope, 2018).

Los medios de comunicación, son un ejemplo de lo dicho anteriormente porque resaltan algunos aspectos de la realidad sobre otros al presentar una noticia. Delimitan lo que quieren y no quieren dar a conocer debido a distintas razones como la importancia o relevancia del tema, proximidad, actualidad, pero también muchas veces por la línea editorial que sigue el medio.

### **2.2.1.2. Personajes principales y secundarios**

La Universidad de Palermo (2012) define al personaje como “aquel que lleva la acción, y con sus acciones cuenta la historia. Dichas acciones ponen en evidencia aquello que se quiere transmitir” (p. 7.).

“Los personajes son los actores del relato: en un análisis fílmico, responden a la pregunta “¿quién?”” (Lorenzo, 2014). Lo dicho por Lorenzo se aplica para todos los ámbitos, no solo el fílmico, ya que los personajes son los gestores de las acciones que en conjunto hacen la historia completa.

Los personajes necesitan objetivos, porque son estos los que conducen la historia. Por ende, al planificar una historia es indispensable definir los objetivos de los personajes principales como el protagonista y el antagonista (Bolo, 2014). En los audios analizados, se identifica a dos actores principales como César Hinostroza, el ex presidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao. Hinostroza es protagonista de tres audios y Ríos de ocho.

Este caso no fue una novela para que el escritor o director haya definido los objetivos de estos personajes previamente. Los objetivos, en base a los audios y a su análisis, de estos personajes mencionados fueron el enriquecimiento ilícito, tráfico de favores e influencias y abuso de poder.

Los denominados personajes secundarios son los que acompañan al protagonista para lo bueno y lo malo, ayudándolo a lograr sus objetivos resaltando las virtudes y defectos de este principal (Molina, 2016). Los personajes secundarios de los audios analizados del caso Lava Juez, son también, en su mayoría, funcionarios públicos como los exconsejeros Julio Gutiérrez, Guido Aguila e Iván Noguera. Así como Nelson Aparicio, asesor de Walter Ríos.

### **2.2.1.3. Fuentes de información periodística**

No existirían las noticias sin los sucesos, personas e instituciones que se encarguen de la propagación de la información de interés público. Estas entidades toman el nombre de fuentes de información, las cuales toman una relevante importancia en el periodismo de investigación.

Las fuentes para el periodismo de investigación no se obtienen de resúmenes de descubrimientos o datos de terceros, sino de investigaciones propias e incluso usando fuentes que hasta ese momento no habían sido materia de análisis de otros (Randall, 1996). De esta manera, para ser considerado periodismo de investigación es imprescindible que las fuentes sean propias de parte del periodista investigador y esto es posible cuando existe ese interés por descubrir lo oculto e indagar rigurosamente hasta encontrar aquello con lo que pueda dar inicio a su investigación.

“El insumo básico de cualquier medio es la información. Y cuanto mayor sea la cantidad, la calidad y la diversidad de las informaciones que comunica tanto mayor será su credibilidad y, por lo tanto, su influencia” (Albertini, 1993, p.1). El primer recurso del periodista es la observación directa, pero cuando esto no es suficiente, recurre a facilitadores de información que les pueden suministrar la información requerida que es de gran utilidad para su trabajo de investigación. De ahí la importancia que los periodistas tienen de conseguir y mantener una buena relación con sus fuentes.

Un mensaje que debería ser puro y veraz, cada vez es más una información interesada que proporcionan las fuentes según sus predilecciones, las cuales en ocasiones no aparecen ni identificadas. Deja de ser una información fiel de la realidad, veraz y contrastada para convertirse en un texto deformado según los intereses de la fuente que proporciona la información y el periodista que difunde esa versión de la realidad. (Barquero y Chávez, 2015, p.16).

Todas las fuentes otorgan información por algún motivo en específico. Si bien es cierto que algunas fuentes sí tienen el noble objetivo de colaborar con

la verdad por el bien de la sociedad, la mayoría lo hace por un interés personal. Quieren que esa información sea dada a conocer a la sociedad y la tarea del periodista de investigación es comprobar que esa información brindada sea veraz.

### **2.3. Cronología del suceso – CASO LAVA JUEZ**

El reportaje Lava Juez se divide en varias entregas o entradas de blog, en las cuales hay un número determinado de audios que se relacionan. Para el objeto de análisis de esta investigación se escogió seis audios correspondientes a distintas entregas.

En estos audios se presentan una serie de conversaciones telefónicas entre funcionarios del Poder Judicial, quienes haciendo uso de su cargo designaban magistrados a cambio de beneficios personales, influían en decisiones que no estaban a su cargo, realizaban convenios con beneficio personal y mostraban una cercana relación con partidos políticos.

Los personajes principales implicados en los audios analizados son siete: el expresidente de la Corte Suprema del Callao, **Walter Ríos**; los ex consejeros del CNM **Iván Noguera**, **Guido Aguila**, **Julio Gutiérrez** y **Baltazar Morales**; el expresidente de la Segunda Sala Transitoria de la Corte Suprema, **César Hinostroza** y el ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, **Nelson Aparicio**.

Estas conversaciones telefónicas tuvieron lugar entre diciembre del 2017 y abril del 2018, meses en el que se elegía al nuevo presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y se desarrollaban los concursos de nombramiento de jueces y fiscales.

#### **26 de diciembre del 2017 - "Fujimori nos manda a buscar"**

Conversación entre el expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, César Hinostroza, y un interlocutor tampoco identificado, con quien comentan que Fujimori quiere reunirse con ellos. No

se precisa quién es exactamente aquel Fujimori. Este tipo de llamadas y solicitudes no harían más que confirmar la cercanía entre el partido fujimorista y las instituciones del Poder Judicial.

#### **5 de febrero del 2018 – “Convenio con Telesup”**

Conversación entre el exconsejero Ivan Noguera y el expresidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Walter Ríos, para que este último firme un convenio ficticio con la Universidad Privada Telesup, donde la esposa de Noguera, Flor de María Sisniegas, era decana de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

#### **12 de marzo del 2018 – “Exámenes por encargo”**

Conversación entre el expresidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Walter Ríos y su asesor Nelson Aparicio, en donde el primero le da la noticia de que elaborarán los exámenes para el concurso de ascensos de jueces y fiscales en el CNM. Ríos le solicita que haga las preguntas fáciles para ayudar a los ‘amigos’.

#### **04 de abril del 2018 – “Hinostroza despacha”**

Conversación entre el expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, César Hinostroza y un interlocutor no identificado sobre un caso de violación a una menor de edad, en donde se le pide a Hinostroza interceder ante el juez encargado para beneficiar al agresor. Hinostroza no muestra rechazo alguno ante esta propuesta, por el contrario, da opciones para realizar lo solicitado.

#### **12 de abril del 2018 – “Guido reconoce reunión con Becerril”**

En esta conversación, los ex consejeros del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Guido Aguila y Baltazar Morales, confirman que sí se reunieron con el congresista de Fuerza Popular, Héctor Becerril, en el contexto de las elecciones presidenciales del CNM. Becerril intercedía por la candidatura de Julio Gutiérrez Pebe.

### **27 de abril del 2018 – “Nombramiento express”**

Conversación entre el expresidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Walter Ríos y el exconsejero Julio Gutiérrez Pebe para agradecerle porque este último nombró a su recomendado como Fiscal Adjunto Provincial Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativo – Sede Tacna). Nombramiento irregular ya que Gutiérrez Pebe confiesa que tuvo que desaprobar a una candidata que cumplía con todos los requisitos. Asimismo, este le pide inmediatamente a Ríos que lo ayude con un proceso judicial vinculado con Enapu, cuyo gerente general era Javier Prieto Balbuena.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Diseño metodológico**

La **investigación cualitativa** posee un enfoque multimetódico en el que se incluye un acercamiento interpretativo y naturalista al sujeto de estudio, es decir, el investigador cualitativo estudia las cosas en sus ambientes naturales e interpreta los fenómenos en base a los significados que las personas les otorgan (Sanahuja, 2012). La empatía y el estilo personal influyen en la investigación.

“La investigación cualitativa podría entenderse como una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, narraciones, transcripciones de audio y video cassettes” (Herrera, 2008, p. 4).

Las metodologías cualitativas no son subjetivas ni objetivas, sino interpretativas, incluye la observación y el análisis de la información en



ámbitos naturales para explorar los fenómenos, comprender los problemas y responder las preguntas (Álvarez-Gayou, 2007).

“Los métodos cualitativos contribuyen a entender e interpretar los fenómenos complejos, antes de proceder a su cuantificación” (Balcázar, 2006, p.16). Mediante la observación y análisis de los reportajes de investigación “Lava Juez”, se interpretará y explicará la información en él, así como, comprender lo que significan.

La investigación cualitativa se clasifica en dos categorías: Estudios descriptivos y estudios interpretativos. “Los estudios descriptivos ponen su interés en la descripción de los datos, sin conceptualización ni interpretación. Pretenden describir de forma fiel la vida, lo que ocurre, lo que la gente dice, cómo lo dice y de qué manera actúa” (Martínez, 2019, p.2).

“Los estudios interpretativos pretenden trascender al sujeto social para explicar y comprender hechos o fenómenos sociales más complejos. Todos ellos se apoyan en un acervo teórico profundo del hecho social o del fenómeno cultural sometido a estudio.” (Martínez, 2019, p.2)

De esta manera, en la presente investigación se hace uso de estas dos categorías mencionadas, de forma complementaria. En un primer momento se observa y describe toda la información encontrada en las tres entregas escogidas del reportaje Lava Juez; después, se procede a analizar su contenido para así comprenderlo y tener las herramientas para explicarlo.

Asimismo, esta investigación es **no experimental de corte transversal**. Esto debido a que en todo el estudio y análisis de esta investigación no se alterará la variable.

La investigación **no experimental** es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido

(Kerlinger, 2002). Es decir, el investigador no ha tenido participación alguna en el caso en el estudio.

También se le conoce como investigación ex post facto, ya que observa variables, relaciones entre ellas en un determinado contexto (Dzul, 2013). Con respecto al tiempo, es una investigación **transversal** ya que estudia el desarrollo de los sujetos en un momento dado y de acuerdo con su profundidad, exploratoria porque obtiene conocimiento provisional de la situación (Pascual, 2005).

En este caso, se recolectó la información referente a los reportajes escogidos de un momento determinado. El objetivo es determinar la incidencia e interrelación de la variable durante aquel tiempo.

“El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y los datos” (De la Cuesta, 2005, p.19). La inducción es un proceso mental que consiste en inferir de un caso específico observado la ley general que lo rige y que además cumpliría con todos los casos con las mismas características (Chung, 2008). Con el diseño inductivo se pretende obtener una ley que explique el encuadre del relato que se le dio al reportaje de investigación Lava Juez.

La observación como método científico se utiliza de una manera sistemática con el objeto de recoger determinados datos. Su sistematicidad responde a interrogantes del tipo qué, cómo, cuándo y dónde observamos (Chiner, 2011).

Los métodos concretos de esta tesis son de **carácter cualitativo, descriptivo e interpretativo**. Además, la investigación cualitativa es de **carácter inductivo**, el cual mediante el análisis del caso particular en estudio se determina una premisa general explicativa. Sin olvidar que antes del análisis, la observación de todos los datos es fundamental.

El objetivo es establecer el área de análisis que permita evaluar los recursos audiovisuales y el texto interpretativo que se emplean en todo reportaje de investigación de soporte digital. En este caso, el recurso audiovisual principal consiste en videos que reproducen audios de conversaciones de personajes cuyas siluetas y nombres aparecen conforme tengan participación. Los códigos básicos son el audio y la imagen; y para este caso en específico, tiene mucha más importancia el primero que el segundo.

Añadido a esto, estos videos se ordenan según rasgos condicionantes como el tiempo y el personaje. Es decir, se ordenan según fecha exacta de las escuchas y los personajes implicados. Con respecto al texto interpretativo se analiza el lenguaje periodístico que claramente debe cumplir con las normas gramaticales y ortográficas. Además de ello, la profundidad en el contenido, la novedad de la información, la conexión o relación interpretada entre cada dato hallado son indispensables para que el texto sea sintetizado, conciso y agradable.

Se delimitó la muestra considerando los siguientes criterios de selección:

- El reportaje de investigación pertenece al portal de IDL Reporteros. Se estudia este tipo de pieza interpretativa porque es la que tiene, en mayor medida, profundidad de contenido y contraste de fuentes con respecto a casos de corrupción como el estudiado “Lava Juez”.
- Asimismo, este reportaje permite desarrollar el objetivo de la tesis: Identificar cuáles son las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros. Escándalo que delató tráfico de influencias, abuso de poder y corrupción en el Consejo Nacional de la Magistratura y el Poder Judicial. El cual es un tema de gran interés nacional desde el 2018.

## **3.2. Diseño de la muestra**

La presente tesis analiza el reportaje de investigación “Lava Juez”, publicado en el portal web IDL Reporteros.

La muestra que se empleará es de tipo **no probabilístico**.

“No se conoce la probabilidad que tienen los diferentes elementos de la población de estudio de ser seleccionados” (Espinoza, 2016, p.17). Se seleccionan algunos elementos según elección y criterio del investigador, procurando que estos sean representativos.

### **3.2.1. Muestra**

Se analizará seis audios del reportaje “Lava Juez”. Los seis audios fueron publicados en diferentes entregas del reportaje “Lava Juez” del portal IDL Reporteros desde el mes de julio hasta agosto del 2018. Los audios fueron publicados en modo de video con solo audio y sus respectivas notas interpretativas realizadas por IDL Reporteros.

## **3.3. Técnicas de recolección de datos**

### **3.3.1 Técnicas**

Para la comparación técnica del estudio se recurrirá al análisis del contenido.

El **Análisis de Contenidos** es una técnica de investigación de los procesos de comunicación, la cual analiza la idea y el significado de las palabras, temas o frases del objeto de estudio para lograr el conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.

“Es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados..., u otra forma diferente donde puedan

existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos” (Andreu, 2018, p.2). El análisis de contenidos es una técnica que pueda ser usada en los diversos textos existentes de distintas plataformas, de los cuales se extraer toda la información valiosa y necesaria.

El instrumento principal de esta técnica de investigación es la lectura, pero esta no es la de tipo superficial sino es la que sigue el método científico al ser sistemática, objetiva, replicable, y válida. Además, lo que lo distingue de otro método científico y es al mismo tiempo su valor diferencial es que combina la observación y producción de los datos con la interpretación de datos (Andreu, 2018).

“Es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson, 1952, p.173). De esta manera, mediante un análisis que siga un procedimiento científico se puede transformar la información encontrada en datos que aporten conocimiento.

“El análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación, el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permitan su descripción y análisis preciso” (Fonseca, 2004, p.48). Para esto, el codificador debe determinar cuáles son las unidades que va a analizar de acuerdo al interés, para lo cual el codificador debe ser conocedor o tener familiaridad con el tema en cuestión.

Ayuda a contestar las preguntas diarias que se generan al leer la prensa y con esto se puede establecer la relación entre el redactor, el periódico y el lector (Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España, 2008). Este análisis de contenidos puede ser cualitativo y cuantitativo.

El análisis cualitativo determina el contenido por categorías. Por ejemplo, si se sigue con el ejemplo de la prensa, las notas periodísticas de análisis de podrían clasificar según sus géneros periodísticos, según sus fuentes y según la sección temática, entre otros.

Si se trata del análisis cuantitativo, se procede con la cuantificación de las unidades en análisis, las cuales pueden ser las palabras, la estructura morfológica, los espacios y las líneas de textos, entre otros.

Para realizar el análisis del contenido de un periódico, se debe empezar por el cualitativo y luego por el cuantitativo. Se elige la sección temática de interés y luego se cuantifica cuántas páginas de información le brinda el medio a esa sección. De esta forma se puede determinar el grado de importancia que el medio le da a este tipo de noticias.

Asimismo, de este análisis también se puede desprender qué tipo de público lee este periódico y por qué lo hace. Claramente, si le dedica poca cobertura a por ejemplo la sección economía, el público interesado en este tema no lo consumiría. Así como estos datos, se podrían obtener muchos más siguiendo la técnica de análisis de contenidos.

### **3.3.2 Instrumentos**

Se utilizó una ficha técnica de **análisis de contenido morfológico** y de contenido con respecto a la locución. Estas fichas permitieron obtener los aspectos principales de los audios como la duración, personajes implicados, síntesis y distintos aspectos técnicos.

### **3.4. Aspectos éticos**

Toda la información mencionada, descrita y/o explicada en esta investigación respeta los derechos de autor de todas las fuentes consultas y

citadas durante todo el desarrollo del estudio. En el capítulo Fuentes de Información se detalla todas las fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas consultadas.

Se cumplieron las leyes de APA desde el Índice hasta Anexos para su correcto entendimiento por parte de los estudiantes interesados.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Análisis de resultados**

El objetivo de la investigación fue determinar las características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Reportaje “Lava Juez”, más conocidos como los “CNM audios”, en el portal web oficial de IDL Reporteros.

Se recolectó información relevante y de interés procedente de los seis audios escogidos como muestra de estudio mediante la elaboración y llenado de fichas técnicas que constaban de análisis morfológico y de contenido de cada audio.

De esta manera, se procedió a la elaboración de tablas y gráficas en las que se expone de manera detallada los resultados obtenidos, como delitos



según los personajes implicados, recurrencia de los mismos y la relevancia que representaron para el caso en cuestión.

**Tabla 1**  
**Datos generales de cada audio analizado**

N° de audio	Título	Fecha de interceptación	Duración	Fecha de publicación	Personajes principales implicados	Delitos implicados
1	Convenio con Telesup	05 de febrero del 2018	00:50	07 de julio del 2018	Walter Ríos	Cohecho agravado
					Ivan Noguera	Cohecho pasivo específico
2	Exámenes por encargo	12 de marzo del 2018	00:54	07 de julio del 2018	Walter Ríos	Cohecho agravado
					Nelson Aparicio	Cohecho pasivo específico
3	Nombramiento express	27 de abril del 2018	02:21	07 de julio del 2018	Walter Ríos	Cohecho agravado
					Julio Gutiérrez	Tráfico de influencias Cohecho pasivo específico
4	Hinostroza despacha	04 de abril del 2018	00:50	08 de julio del 2018	César Hinostroza	Tráfico de influencias agravada
5	Fujimori nos manda a buscar	26 de diciembre del 2017	00:40	26 de julio del 2018	César Hinostroza	-
6	Guido reconoce reunión con Becerril	12 de febrero del 2018	01:01	19 de agosto del 2018	Guido Aguila	Cohecho pasivo específico
					Baltazar Morales	Cohecho pasivo específico

Fuente propia.

En la tabla 1 se muestra en forma sintetizada la información detallada y más importante de cada audio, en donde se puede identificar el título, la fecha de publicación en la página oficial de IDL Reporteros, la fecha exacta en la que se dio la conversación telefónica, la duración de la misma, los personajes principales implicados en ella y los delitos en las que éstos recayeron.

En esta investigación, los personajes principales se definen como aquellos que tienen participación verbal en los audios. De esta manera, los nombres de terceros mencionados en cada audio pasaran a definirse como personajes secundarios, quienes ser objeto de análisis en las tablas posteriores.

En la tabla 1, con respecto a la diferencia de tiempo entre la fecha de la conversación telefónica y fecha de publicación, se tiene lo siguiente. El audio 5, “Fujimori nos manda a buscar”, demoró siete meses, siendo el mayor tiempo con respecto a los demás audios analizados; seguido del audio 6, “Guido reconoce reunión con Becerril”, publicado después de seis meses; los audios 1 “Convenio con Telesup” y 2 “Exámenes por encargo” demoraron 4 meses por igual; el audio 4 “Hinostroza despacha”, tres meses y por último el que menos tiempo demoró en ser de conocimiento de la opinión pública fue el audio 3 “Nombramiento express”, con solo dos meses de diferencia.

Con respecto a la duración de cada audio, el que más tiempo duró fue el audio 3 “Nombramiento express” con un total de dos minutos con 21 segundos; seguido del audio 6 “Guido reconoce reunión con Becerril” con un minuto con un segundo; luego el audio 2 “Exámenes por encargo” con 54 segundos; los audios 1 “Convenio con Telesup” y 4 “Hinostroza despacha” con 50 segundos exactos y el audio más corto fue de 40 segundos, perteneciente al audio 5 “Fujimori nos manda a buscar”.

**Tabla 2**  
**Relación de personajes según audios**

**Tabla 2.1**

**Relación de personajes según el audio 1 "Convenio con Telesup"**

<b>Personajes principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Walter Ríos	Ex presidente de la Corte Superior del Callao	Cohecho agravado
Ivan Noguera	Ex consejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura	Cohecho pasivo específico
<b>Personajes secundarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Esposa de Ivan Noguera	Decana de Derecho en Telesup	-

Fuente propia.

**Tabla 2.2**

**Relación de personajes según el audio 2 "Exámenes por encargo"**

<b>Personajes principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Walter Ríos	Ex presidente de la Corte Superior del Callao	Cohecho agravado
Nelson Aparicio	Asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao	Cohecho pasivo específico
<b>Personajes secundarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
-	-	-

Fuente propia.

En los dos primeros audios, Walter Ríos, expresidente de la Corte Superior del Callao, incurre en el mismo delito de Cohecho agravado, mientras que tanto Ivan Noguera, exconsejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura, como Nelson Aparicio, ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, incurren en el delito de Cohecho pasivo específico en agravio del Estado.

**Tabla 2.3**

**Relación de personajes según el audio 3 “Nombramiento express”**

<b>Personajes principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Walter Ríos	Ex presidente de la Corte Superior del Callao	Cohecho agravado
		Tráfico de influencias agravado
Julio Gutiérrez	Exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) e integrante de la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento del CNM	Cohecho pasivo específico
<b>Personajes secundarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Armando Mamani	Ex Fiscal Adjunto Provincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios	Cohecho pasivo específico
Javier Prieto	Gerente General de Enapu	Cohecho pasivo específico
Esposa de Julio Gutiérrez	Funcionaria en la Corte Superior del Callao	-
Personaje NN	Funcionaria en la Corte Superior del Callao	-

Fuente propia.

En la tabla 2.3, Walter Ríos, Ex presidente de la Corte Superior del Callao, incurre en dos delitos (por primera vez en lo que respectos a los audios analizados): Cohecho agravado y Tráfico de influencias agravado. Como complemento del cohecho, Julio Gutiérrez, exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y en este caso es importante recalcar que también fue integrante de la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento del CNM, lleva a cargo el delito de cohecho pasivo específico.

Asimismo, a partir de este audio 3 "Nombramiento express" aparece la figura delictiva de los personajes secundarios, como Armando Mamani, Ex Fiscal Adjunto Provincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y Javier Prieto, Gerente General de Enapu, quienes incurrieron en cohecho pasivo específico.

**Tabla 2.4****Relación de personajes según el audio 4 "Hinostroza despacha"**

<b>Personajes principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
César Hinostroza	Expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema	Tráfico de influencias agravado
<b>Personajes secundarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Personaje NN	Interlocutor	-
Menor de edad	Agraviada del caso	-
Esposa de César Hinostroza	Familiar del personaje principal	-

Fuente propia.

**Tabla 2.5****Relación de personajes según el audio 5 "Fujimori nos manda a buscar"**

<b>Personajes principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
César Hinostroza	Expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema	-
<b>Personajes secundarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Personaje NN	Interlocutor	-
Fujimori	Personaje relacionado al Partido de Fuerza Popular	-

Fuente propia.

En la tabla 2.4 y 2.5 aparece el personaje César Hinostroza, Expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, quien cometió el delito de tráfico de influencias agravado presente en el audio 4 "Hinostroza despacha".

Con respecto al audio 5 "Fujimori nos manda a buscar", Hinostroza no incurre en delito según el Código Penal, pero sí demuestra su cercanía que existía con el partido al que hace referencia, así como complementa la información obtenida en el audio 6 "Guido Aguila confirma reunión con Becerril".

**Tabla 2.6****Relación de personajes según el audio 6 "Guido Aguila confirma reunión con Becerril"**

<b>Personajes principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Guido Aguila	Exconsejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)	Cohecho pasivo específico
Baltazar Morales	Exconsejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)	Cohecho pasivo específico
<b>Personajes secundarios</b>	<b>Cargo</b>	<b>Delito implicado</b>
Héctor Becerril	Congresista por el Partido de Fuerza Popular	Cohecho pasivo específico
Julio Gutiérrez	Exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)	-

Fuente propia.

Con respecto a la tabla 2.6, Guido Aguila y Baltazar Morales, exconsejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) incurren en el delito de cohecho pasivo específico tras la reunión que tuvieron con Héctor Becerril, congresista por el Partido de Fuerza Popular, quien también incurre en el mismo delito. Mientras que Julio Gutiérrez, exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), no incurre en delito, ya que solo fue mencionado y no habría participado en mencionada reunión.

**Tabla 3**

**Tipificación del delito según el personaje principal**

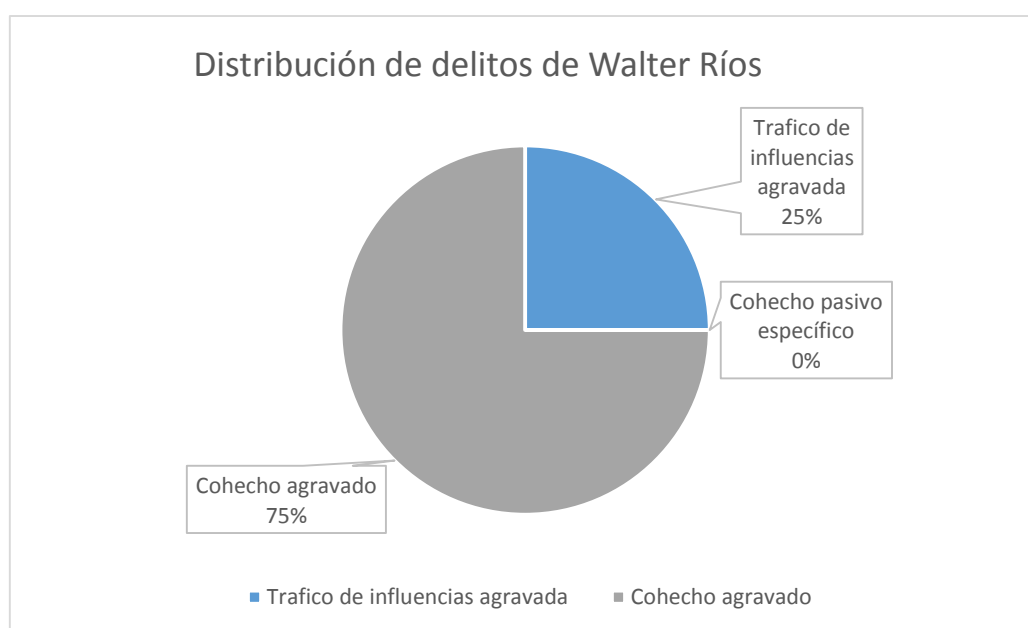
<b>Personaje</b>	<b>Tipos de delitos</b>	<b>Recurrencia</b>	<b>%</b>
Walter Ríos	Trafico de influencias agravada	Nombramiento Express	25%
	Cohecho pasivo específico	0	0%
	Cohecho agravado	Convenio con Telesup	75%
		Exámenes por encargo	
	Nombramiento Express		
Ivan Noguera	Trafico de influencias agravada	0	0%
	Cohecho pasivo específico	Convenio con Telesup	100%
	Cohecho agravado	0	0%
Nelson Aparicio	Trafico de influencias agravada	0	0%
	Cohecho pasivo específico	Exámenes por encargo	100%
	Cohecho agravado	0	0%
Julio Gutiérrez	Trafico de influencias agravada	0	0%
	Cohecho pasivo específico	Nombramiento Express	100%
	Cohecho agravado	0	0%
Guido Aguila	Trafico de influencias agravada		0%
	Cohecho pasivo específico	Guido Aguila confirma reunión con Becerril	100%
	Cohecho agravado		0%
César Hinostroza	Trafico de influencias agravada	Hinostroza despacha	100%
	Cohecho pasivo específico	0	0%
	Cohecho agravado	0	0%

Fuente propia.

En la tabla 3 se aprecia detalladamente los tipos de delitos que habría cometido cada personaje principal, en que audios específicamente habrían ocurrido estos delitos y el porcentaje que representan de acuerdo a su recurrencia.

Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao, figura como el personaje que más delitos cometió ya que se le atribuyen en la investigación el Cohecho agravado (75%) en tres audios y el Tráfico de influencias agravada (25%) en uno, del total de cuatro audios en los que fue personaje principal como se aprecia en el gráfico 1.

**Gráfico 1**  
**Tipificación del delito de Walter Ríos**



Fuente propia.

Nelson Aparicio, ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, junto a Ivan Noguera, Julio Gutiérrez y Guido Aguila, ex consejeros del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), son investigados por un delito en común: Cohecho pasivo específico. Delito que representa el 100% de su accionar en este caso.

Mientras que César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, habría incurrido en el delito de Tráfico de influencias agravada con respecto al audio 4 “Hinostroza Despacha”. Lo que representa el 100% del delito que comete ya que no comete delito en los otros cinco audios analizados.

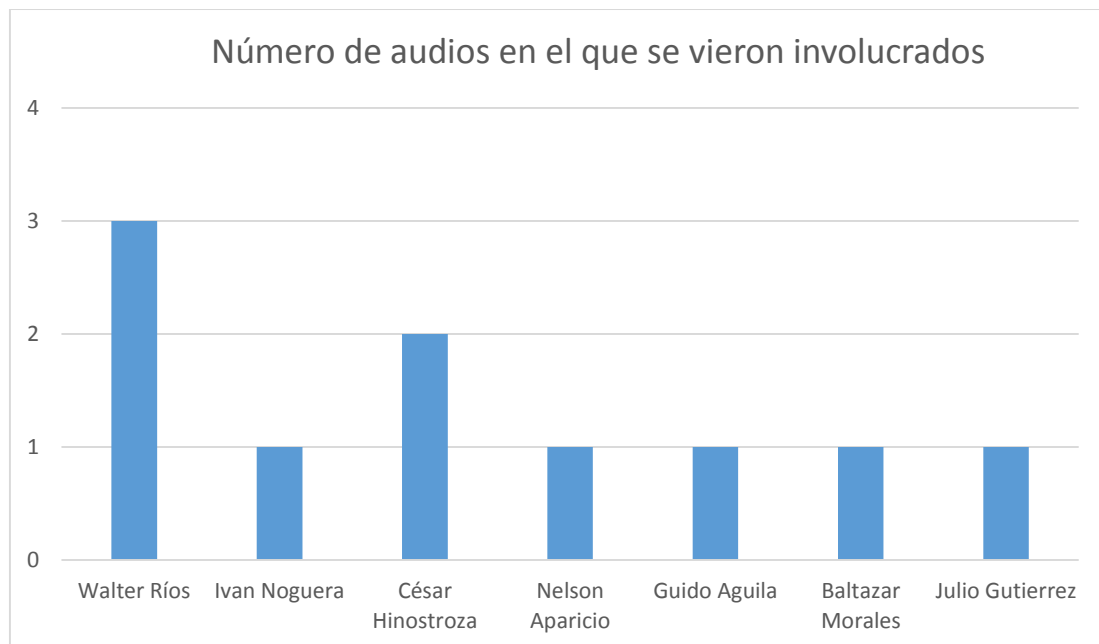


**Tabla 4**  
**Número de audios según personajes principales**

<b>Personajes principales</b>	<b>Número de audios en el que se ven involucrados</b>
Walter Ríos	3
Ivan Noguera	1
César Hinostroza	2
Nelson Aparicio	1
Guido Aguila	1
Baltazar Morales	1
Julio Gutiérrez	1

Fuente propia.

**Gráfico 2**  
**Número de audios según personajes principales**



Fuente propia.

Según la tabla 4 y el gráfico 2, Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao, tuvo participación como personaje principal en tres audios de los seis analizados. Seguido de César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, quien participó en dos de ellos.

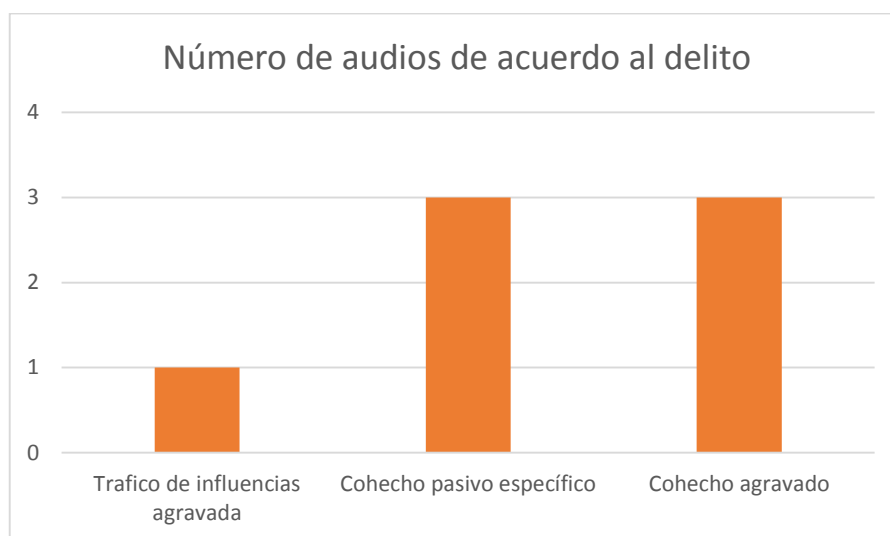
Por último, los exconsejeros del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura, Ivan Noguera, Guido Aguila, Baltazar Morales y Julio Gutiérrez, así como el ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao Nelson Aparicio, intervienen en solo un audio.

**Tabla 5**  
**Número de audios según el delito**

Tipo de delito	Número de audios en el que se ven involucrados
Trafico de influencias agravada	1
Cohecho pasivo específico	3
Cohecho agravado	3

Fuente propia.

**Gráfico 3**  
**Número de audios según el delito**



Fuente propia.

En la cantidad total de audios analizados, figuran con mayor recurrencia los delitos de Cohecho pasivo específico y cohecho agravado, exactamente en tres de ellos cada uno de estos delitos. Por otro lado, el tráfico de influencias agravada aparece solo en uno de los audios de la muestra.

**Tabla 6**  
**Tipos de delitos según audios**

<b>Título del audio</b>	<b>Delito 1</b>	<b>Delito 2</b>	<b>Delito 3</b>
Convenio con Telesup	Cohecho agravado	Cohecho pasivo específico	-
Exámenes por encargo	Cohecho agravado	Cohecho pasivo específico	-
Nombramiento express	Cohecho agravado	Cohecho pasivo específico	Tráfico de influencias agravado
Hinostroza despacha	Tráfico de influencias agravado	-	-
Fujimori nos manda a buscar	-	-	-
Guido reconocer reunión con Becerril	Cohecho agravado	Cohecho pasivo específico	-

Fuente propia.

En la tabla 6, se muestra que el audio 3 “Nombramiento express” es el único audio que tiene los tres delitos hallados en el análisis: Cohecho agravado, Cohecho pasivo específico y Tráfico de influencias agravado. En los audios 1 “Convenio con Telesup”, 2 “Exámenes por encargo” y 6 “Guido reconocer reunión con Becerril” se desarrollan los delitos de Cohecho agravado y Cohecho pasivo específico.

El audio 4 “Hinostroza despacha” es el único audio en que aparece el delito de tráfico de influencias agravado sin compañía de ningún otro audio, mientras que en el audio 6 “Fujimori nos manda a buscar”, no existe delito alguno, ya que efectivamente, César Hinostroza solo hace un comentario que revelaría y confirmaría su cercanía con el Fujimorismo.

**Tabla 7**  
**Detalles según fecha de publicación**

<b>Fecha de publicación</b>	<b>N° de audios</b>	<b>N° de personajes implicados</b>	<b>N° de delitos implicados</b>
07 de julio del 2018	3	11	3
08 de julio del 2018	1	3	1
26 de julio del 2018	1	3	0
19 de agosto del 2018	1	3	2

**Gráfico 4**  
**Detalles según fecha de publicación**



Fuente propia.

El 07 de julio del 2018, se publicaron tres audios en los que participaron un total de 11 personajes, quienes habrían cometido tres delitos diferentes. Esa fue la fecha con mayor cantidad de datos. Seguido del 19 de agosto del 2018, cuando se publicó un audio en el que tuvieron participación tres personajes distintos con posible incurrancia en dos delitos.

El 08 de julio del 2018, se publicó un audio en el que fueron tres los personajes implicados, quienes habrían cometido un solo delito. Por último, el 26 de julio del 2018 se publicó en el portal de IDL Reporteros un audio, en el que se vieron involucrados tres personajes en total, sin embargo, a ninguno de ellos se le atribuye los delitos contemplados en este análisis.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1. Discusión de resultados

➤ **Características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros**

"La sociedad -especialmente nuestra sociedad democrática- empieza a fallar cuando no es adecuadamente informada" (Roberts, 1988, p. 12). Si los medios de comunicación de masas construyen la realidad social e inciden en la opinión pública; el **periodismo de investigación** colabora en esa tarea aportando temas para la agenda mediática y ampliando el espectro de los acontecimientos noticiosos. Las sociedades en los tiempos actuales exigen que la libertad de información y la crítica pública del poder no se construyan solamente a partir de simples opiniones. Es necesario que tales opiniones vayan respaldadas por la solidez de los hechos y para ello el trabajo de investigación es tarea ineludible en el periodismo de investigación.

La investigación analizó los audios difundidos por IDL Reporteros, propuesta que fue gestada por el periodista Gustavo Gorriti, quien puso en apuros a funcionarios del Poder Judicial con la publicación del reportaje "Lava Juez", abordado al detalle en su portal web oficial. La investigación escandalizó al país al revelar uno de los mayores escándalos de corrupción

al interior del sistema de justicia peruano, al difundir una serie de audios que revelan supuestos delitos como cohecho agravado, cohecho pasivo específico y tráfico de influencias entre integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), institución que se encargaba de nombrar a jueces y fiscales, jueces y personal administrativo del Poder Judicial. Entre los comprometidos en los audios analizados aparecen el expresidente de la Corte Suprema del Callao, **Walter Ríos**; los ex consejeros del CNM **Iván Noguera**, **Guido Aguila**, **Julio Gutiérrez** y **Baltazar Morales**; el expresidente de la Segunda Sala Transitoria de la Corte Suprema, **César Hinostroza** y el ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, **Nelson Aparicio**.

En las conversaciones interceptadas se escucha a los personajes mencionados haciendo gestiones para hacer y devolver favores como en la firma de convenios institucionales, nombramiento de jueces y sentencias judiciales. Los audios evidencian faltas como el **tráfico de favores**, **influencia en exámenes de jueces y fiscales**, **conflicto de intereses**, hasta la **manipulación de sentencias**; todas estas englobadas según el Poder Judicial en **cohecho agravado**, **cohecho pasivo específico** y **tráfico de influencias agravada**. Siendo todos censurables, pero el caso más indignante para la opinión pública fue el del magistrado de la Corte Suprema, César Hinostroza Pariachi, a quien se le escucha coordinar en el audio 4 analizado “Hinostroza despacha” una presunta gestión a favor de un violador de una niña de 11 años: “¿Qué es lo que quieren? ¿Qué le baje la pena o que lo declare inocente?”

A raíz de este audio, diversos medios de comunicación han recordado que Hinostroza es el mismo juez que falló en contra del pedido de Arlette Contreras, víctima de violencia de género, para que su caso no fuera visto por la Corte de Ayacucho, demostrando así su abierta parcialización a favor del agresor. Por otro lado, Hinostroza permitió archivar el caso de lavado de activos que involucraba a los líderes de Fuerza Popular y, entre otros fallos polémicos.

El poder de sus revelaciones, generaron cambios importantes en el sistema judicial y en el balance de fuerzas políticas de la nación. La verdad de los hechos enfrentó desde su revelación intentos de obstaculización en la difusión y paralización de la investigación por los mismos implicados y personajes o instituciones parcializadas como el mismo Congreso de la República que no fue contundente con algunos implicados.

Este patrón trajo como consecuencia que el Ministerio Público y la Policía Nacional intentaran apropiarse del material periodístico de IDL-Reporteros, tras la difusión de estos audios; obligándolos a revelar la fuente. En ese contexto, si bien es cierto se reveló información de relevancia pública provenientes de interceptaciones telefónicas, IDL-Reporteros no participó en su obtención (actualmente se conoce que las interceptaciones fueron legales y ordenadas por el juez Cerapio Roque Huamancondor) y por ende no cometió delito alguno. Según el Artículo 2. 1º de la Constitución Política del Perú, se sostiene que: **“Los jueces pueden incautar, interceptar o intervenir las comunicaciones y telecomunicaciones mediante una resolución motivada, y en el marco de un proceso penal respetuoso de las garantías procesales.”** (Código Procesal Penal, 2016, p. 140).

En adición, el Tribunal Constitucional precisó que: **“La interceptación de las telecomunicaciones y su divulgación por los medios de comunicación no está permitida cuando ésta afecte la intimidad personal o familiar, o la vida privada del interceptado o terceras personas”** (Constitución Política del Perú, 1993.). Sin embargo, estableció que **sí está permitido como excepción que en el caso de las telecomunicaciones se divulgue lo que sí es “de interés o relevancia pública, lo que debe ser determinado en cada caso por el propio medio de comunicación”**

Solo pueden ser sancionados **quienes intercepten las telecomunicaciones de manera ilegal, más no los periodistas que las divulguen siempre y cuando sean de amplio interés nacional y por supuesto contribuya a la democracia.** De esta manera, la difusión de la información de parte de IDL-Reporteros no configura delito o falta alguna,

por el contrario, forma parte de la fiscalización ciudadana del Estado y del sistema democrático.

La difusión de información por parte de IDL –Reporteros demuestra que el rol social del periodista es fundamental para crear una **atmósfera de fiscalizadores**, tal como lo propone García Noblejas (1990) “La comunicación acapara el ámbito de lo imaginario, y termina por configurar tanto la realidad como sus simulacros, formando e imponiendo los “héroes” o las “estrellas” que primero compiten por el poder y luego lo detentan (p.55)”.

El sistema democrático le asigna a la prensa el papel del "perro guardián" y esto se ve potenciado en el Periodismo de Investigación; que se diferencia de entre las demás prácticas porque colabora a la racionalidad y esclarecimiento de aquellos aspectos que permanecen en la penumbra. Asimismo, Para Muraro (1997) el rasgo dominante del periodismo de investigación es su actitud crítica ante los políticos.

En ese orden de ideas, la investigación evidencia; que si bien el **periodismo de investigación** supone, por sus características intrínsecas, un polémico y conflictivo encuentro con la "verdad" oculta, por lo que, teniendo en cuenta los principios y valores universales del periodismo, no siempre se investiga y publica lo necesario; en este caso las fuentes de información proporcionaron los audios que evidencian los actos de corrupción, donde IDL Reporteros utilizó el poder comunicacional para difundirlos. Hablar de periodismo de investigación requiere inevitablemente, **hablar de investigación**; cuyo objetivo principal consiste en develar una verdad que, por su gravedad y compromiso para su o sus protagonistas, se intenta mantener oculta, lo que constituye, su más destacada peculiaridad y causa natural de su conflictiva existencia.

En este aspecto, se coincide con Rodríguez, quien hace una diferencia entre el **periodista "informador"** y el **"investigador"**. El periodista informador es aquel profesional que elabora una información procedente de



una fuente confiable sobre algún hecho que, con o sin su participación, igualmente sería de conocimiento de la opinión pública en un mayor o menor período de tiempo debido a su carácter "noticiable", sin ninguna oposición, por parte de personajes o instituciones, en su publicación (Rodríguez, 1994)

Mientras que el **periodista de investigación** es aquel quien incluso haciendo uso de técnicas atribuibles a otras profesiones ajenas a la suya (detective, policía, abogado, historiador, etc.), **elabora una información producto de un número indeterminado de fuentes oficiales y no oficiales y de un análisis de datos contrastados, que le llevan a publicar una noticia sobre una realidad, que por su configuración y naturaleza, estaba destinada a permanecer oculta** (Rodríguez, 1994).

De esta manera, se evidencian dos etapas o fases en el trabajo realizado por IDL Reporteros en el marco del caso "Lava Juez". IDL no obtuvo los audios, sino se los otorgaron, lo que significa que no se cumplió con el requisito del periodismo de investigación de obtener la información tras indagación y mérito propio. Su difusión hasta ese momento, significaba periodismo informativo, sin embargo, tras las entrevistas realizadas a los personajes implicados, contraste y obtención de más datos complementarios al tema, sí significó una contribución al periodismo de investigación.

➤ **Características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros con el encuadre del relato (fuentes de información)**

El proceso de encuadre consta en seleccionar determinados aspectos del suceso para que sean objeto de estudio y análisis. Lo cual permitirá definir y evaluar el problema, señalando las causas, proponiendo soluciones y configurar un frame (Gamson y Modigliani, 1987).

Las fuentes para el periodismo de investigación no se obtienen de resúmenes de descubrimientos o datos de terceros, sino de investigaciones

propias e incluso usando fuentes que hasta ese momento no habían sido materia de análisis de otros (Randall, 1996).

La especialización en este tipo de información es fundamental, puesto que los periodistas expertos en sucesos disponen de sus propias fuentes que hacen que sus trabajos se diferencien del resto, ganando en objetividad al contrastar las versiones oficiales. La pobreza de las fuentes y la falta de datos precisos pueden favorecer la especulación, ya que el rigor se consigue a través del contraste.

El periodismo de investigación elige investigar temas que considera irregulares o tiene indicios de que lo son. Empieza con el interés de conocer la verdad de un tema de interés, luego recurre a diversas fuentes de información para hallar eso que hasta entonces no se sabe, y así una vez que tiene la información, la contrasta, encuadra lo que quiere dar a conocer y lo revela.

Cada fuente difunde una versión de la realidad. Por ello el periodismo de investigación usa fuentes propias, rigurosas y variadas. La fuente es determinante y define no sólo al profesional, sino al medio de comunicación para el que trabaja o colabora, ya que mientras mejores fuentes dispongan, mejor excelencia informativa.

IDL Reporteros no descubrió lo que estaba pasando en el ex Consejo Nacional de la Magistratura ni obtuvo los audios tras indagación propia. Ni se conoce si tenían algún tipo de indicio de que situaciones irregulares sucedían en esa institución del Poder Judicial. Se podría decir que ningún medio lo estaba ya que realmente quizá ninguno se imaginaba que una de las máximas entidades que como misión impartía justicia, haga todo lo contrario.

Se conoce que los audios fueron producto de una interceptación legal ordenada por el juez Cerapio Roque Huamancondor porque quería tener información de la organización criminal 'Las castañuelas de Richi Port', dedicadas a cometer presuntos delitos de tráfico ilícito de drogas, extorsión,

sicariato, y entre otros. Levantó el secreto telefónico de jueces porque sospechaba que algunos favorecían a esta organización criminal. De esta manera, halló toda la información que ahora se conoce.

Sin embargo, no es de conocimiento público que este juez fue el que le otorgó los audios a IDL Reporteros, podrían ser otras las fuentes que lo hicieron, las cuales este equipo de investigación prefiere mantenerlas en reserva. “Una o muchas fuentes anónimas nos hicieron llegar una cantidad tremenda de audios: Miles de ellos. ¿Se trataba de un tesoro informativo? No lo supimos al principio, porque el material nos llegó crudo. Crudo de verdad.” (Gorriti, 2018, p1.)

Si bien es cierto, IDL no encontró por sí solo los audios, pero los usó como fuente de información para investigar y publicar la información que ahora se conoce. Al recibir la infinidad de audios, procedieron a escuchar cada uno, transcribir, detectar de qué y quiénes se trataba, encontrar la relación o nexo entre ellos, entrevistar a los implicados para contrastar la información escuchada, hacer el encuadre del relato según relevancia, temas y personajes, subir los audios de acuerdo a ello; así como la redacción de notas interpretativas de cada uno o secuencia de ellos; para que finalmente se vea reflejado en el reportaje “Lava Juez”, presente en su portal web oficial.

“Los días se hicieron semanas de escuchar, seguir escuchando y escuchar más. De describir primero a los personajes e ilustrar luego las articulaciones entre ellos. Fue un trabajo de una monotonía a veces abrumadora, que eventualmente producía dramáticos resultados.” (Gorriti, 2018, p.1)

Entonces, en base a la investigación realizada por el juez Cerapio Roque, de interceptar legalmente los audios y la siguiente investigación de IDL Reporteros, de ordenarlos, asociar los temas y personaje implicados, se analizaron los resultados en el capítulo anterior.

De esta manera, los 6 audios escogidos de la muestra fueron y sirvieron de fuente de información para obtener los resultados detallados en el capítulo anterior. Tras su análisis se pudo determinar el asunto o tema que trataban, los personajes implicados, la relación que tenían entre ellos, los delitos en el que habrían incurrido e información novedosa que apoyaba su entendimiento.

Todo esto se expone de manera general en la tabla n°7 lo hace de manera sintetizada. Esta expone que los 6 audios analizados (“Convenio con Telesup”, “Exámenes por encargo”, “Nombramiento express”, “Hinostroza despacha”, “Fujimori nos manda a buscar” y “Guido reconoce reunión con Becerril”) fueron publicados en 4 fechas distintas (07 de julio, 08 de julio, 26 de julio y 18 de agosto del 2018) con la participación de 7 personas como personajes principales (Walter Ríos, Ivan Noguera, Nelson Aparicio, Julio Gutiérrez, César Hinostroza, Guido Aguila y Baltazar Morales), quienes habrían cometido 3 delitos diferentes (Cohecho agravado, cohecho pasivo específico y tráfico de influencias agravada).

Los audios fueron la principal fuente de información que IDL Reporteros utilizó y analizó para empezar todo su trabajo periodístico investigativo y así descubrir toda esta ola de presuntos delitos por parte magistrados. Según la tabla n° 6 Tipos de delitos según audios, el audio 1 “Convenio con Telesup”, el audio 2 “Exámenes por encargo” y el audio 6 “Guido reconocer reunión con Becerril” delata presuntos delitos de cohecho agravado y cohecho específico.

Por otro lado, el audio 3 “Nombramiento express” descubre los presuntos delitos de cohecho agravado, cohecho específico y tráfico de influencias agravado. Mientras que el audio 4 “Hinostroza despacha” solo expone el presunto delito de tráfico de influencias agravado.

➤ **Características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros con los actores principales y secundarios**

“El periodismo de investigación es la tarea de revelar cuestiones encubiertas de manera deliberada, por alguien en una posición de poder, o de manera accidental, detrás de una masa caótica de datos y circunstancias que dificultan la comprensión.” (UNESCO, 2013, p. 8). Se dice que el periodismo es el cuarto poder del estado, aquel que nos mantiene informado para estar al tanto de lo que sucede a nuestro alrededor. Durante la década de Fujimori, la prensa (la mayoría) se vendió al poder para informar solo lo que le convenía al régimen de Fujimori y vivíamos en una burbuja que un video ayudó a revelar. Entonces, la prensa peruana tenía un gran poder mediático, sirviendo a los grupos de poder económicos. Según parece sería más rentable permitir que los corruptos sigan campando a sus anchas ya que recibirían un rendimiento a cambio (Hildebrandt, 2016).

En ese orden de ideas, la prensa cobra relevancia al exponer casos de corrupción. Se ha experimentado en este período una profunda crisis política que ha mellado la credibilidad en los políticos y las instituciones. Persisten las amenazas y agresiones contra periodistas como consecuencia de sus investigaciones. Los proyectos periodísticos independientes que realiza IDL Reporteros, han comenzado a revelar información trascendental e importante para conocer a los personajes involucrados en corrupción, tras la difusión de audios del Caso Lava Juez.

Las revelaciones que hace el Periodismo de Investigación, no solo delata situaciones hasta el momento no conocidas, sino también da a conocer a los personajes implicados, donde la corrupción es un fenómeno que implica no solamente a actores del Estado, sino también a actores privados.

Entendemos estas “escalas de la corrupción” de la siguiente manera: La gran corrupción es la que impregna los más altos niveles de un gobierno nacional conduciendo a una amplia erosión de la confianza

en el buen gobierno, el Estado de Derecho y la estabilidad económica. La pequeña corrupción puede implicar el intercambio de pequeñas cantidades de dinero, la concesión de pequeños favores (...) en posiciones menores. La diferencia entre la gran corrupción y la pequeña corrupción es que la primera implica la distorsión o perversión de las funciones centrales de gobierno, mientras que la última se desarrolla y existe dentro del contexto de la gobernabilidad y el marco social establecidos. (UNODC 2004, p.10)

“Los delitos tipos penales están relacionados a: 1. Soborno, 2. Robo (de bienes públicos), 3. Malversación, 4. Extorsión, 5. Favoritismo, 6. Nepotismo, 7. Fraude, 8. Tráfico de influencias, 9. Enriquecimiento ilícito, 10. Encubrimiento, 11. Obstrucción de la justicia ,12. Lavado de activos.” (UNODC 2003, 2004). “La investigación se lleva a cabo en lugares con personajes específicos e historias propias, y nos muestra un pasado donde comenzó la historia, un presente donde ésta se ha revelado y un futuro que será resultado de la revelación.” (UNESCO, 2013, p. 66)

Además, un problema usual para los periodistas de investigación es el orden y la organización de todos los personajes que se puedan presentar en un caso, ya que no se puede suprimir a algún personaje porque tiene un rol específico. En cambio, esto sí lo pueden hacer los escritores de ficción para hacer más simple la historia (UNESCO, 2013).

Esto se cumple en el reportaje “Lava Juez” realizado por IDL y en el análisis del capítulo anterior. En los seis audios de la muestra se tiene la participación de un total de **18 personajes, entre principales y secundarios**. Cada uno de ellos con nombre y apellido, una historia, un cargo específico y una relación o nexo entre ellos mismos, en base a las escuchas. Asimismo, cada uno con delitos por los que están siendo investigados, ya que como se recuerda, este caso aún está en la etapa investigativa llevada a cabo por el Poder Judicial, quienes incluso se encuentran en pleno proceso de extradición de César Hinostroza desde España, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y uno de los principales personajes implicados.

La investigación evidencia según la tabla n°1 a 7 personajes implicados en actos de corrupción en los audios analizados, quienes pertenecían todos al Poder Judicial. Los audios que IDL Reporteros iba publicando desde julio 2018, estuvieron acompañados de una **foto plano busto y el nombre de cada personaje** cada vez que este intervenía en la conversación. En esta tesis, para el análisis de los audios escogidos como muestra, se realizó una diferenciación adicional: Los personajes que eran interlocutores pasaron a llamarse personajes principales y los que solo eran mencionados, personajes secundarios.

El audio 1 “Convenio con Telesup” tuvo la participación de dos personajes principales y uno secundario. El personaje principal Walter Ríos, expresidente de la Corte Superior del Callao, habría incurrido en el delito de cohecho agravado, mientras que el también personaje principal Ivan Noguera, ex consejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura, habría cometido el delito de cohecho pasivo específico. Por otro lado, la esposa de Ivan Noguera, quien es personaje secundario, es mencionada pero no tendría implicancia en el caso en cuestión.

El audio 2 “Exámenes por encargo” tuvo la participación de solo dos personajes principales. Walter Ríos, Ex presidente de la Corte Superior del Callao, es acusado por el presunto delito de cohecho agravado y Nelson Aparicio, asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, por el delito de cohecho pasivo específico.

El audio 3 “Nombramiento express” tuvo la participación de dos personajes principales y cuatro secundarios (el mayor número de este tipo en los audios analizados). El personaje principal Walter Ríos, expresidente de la Corte Superior del Callao, habría incurrido en el delito de cohecho agravado, mientras que el también personaje principal Ivan Noguera, ex consejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura, habría cometido el delito de cohecho pasivo específico. El personaje secundario Armando Mamani, ex Fiscal Adjunto Provincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y el también personaje secundario Javier

Prieto, Gerente General de Enapu, habrían cometido el delito de cohecho pasivo específico. Mientras que los otros personajes secundarios como la esposa de Julio Gutierrez y un personaje no identificado, pero también funcionario de la Corte Superior del Callao, no habría cometido delito alguno.

En el audio 4 "Hinostroza despacha" participaron dos personajes principales y también dos secundarios. El personaje principal César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, habría cometido el delito de tráfico de influencias agravado, mientras que el otro personaje principal fue una persona no identificada quien además no habría cometido delito. Los personajes secundarios fueron la menor de edad, víctima de caso de violación, y la esposa de Cesar Hinostroza quien no habría cometido delito.

El audio 5 "Fujimori nos manda a buscar" cuenta con dos personajes principales y uno secundario. César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, y su interlocutor, quien es un personaje no identificado, no incurrir en delito. Mientras que el Fujimori mencionado, quien sería un personaje relacionado al Partido de Fuerza Popular, tampoco.

El audio 6 "Guido Aguila confirma reunión con Becerril" cuenta con la participación de dos personajes principales y también dos secundarios. Los personajes principales Guido Aguila y Baltazar Morales, ex consejeros del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), habrían incurrido en el delito de cohecho pasivo específico. Por el lado de los personajes secundarios, Héctor Becerril, Congresista por el Partido de Fuerza Popular, habría incurrido en el delito de cohecho pasivo específico y Julio Gutiérrez, Exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), en ninguno porque solo es mencionado.



➤ **Características del Periodismo de Investigación en el relato de la corrupción de los audios del Caso Lava Juez en el portal IDL Reporteros con la tipificación del delito**

El periodismo de investigación estudia diversos casos en los cuales, y en el momento de ser publicado todo un reportaje de investigación, se revela información novedosa que implica la participación de personajes que en su mayoría incurrir en delitos. Esto sobre todo cuando se abarcan temas de índole político.

Los reportajes de investigación se han convertido en especies de Watergates latinoamericanos, ya que desafían a las instituciones implicadas, delatan a figuras con poder, usualmente funcionarios públicos y a la vez promueven reformas (Lagos, 2013).

El portal de IDL Reporteros, al revelar una cantidad de audios, provenientes de interceptaciones telefónicas, en el marco del reportaje “Caso Lava Juez”, contribuyó a conocer la verdad del comportamiento de algunos funcionarios públicos del Poder Judicial, quienes ostentando de su cargo e influencia habrían cometido actos de corrupción y delitos específicos según el Código Penal peruano.

La concepción del **delito** a nivel jurídico fue desarrollada por los estudiosos Francisco Carrara, Juan Domingo Romagnosi y Giovanni Carmignani. “El delito es la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad ciudadana, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso” (Carrara, 2000, p.43)

El delito, en términos nominales, es aquella conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe, la cual de realizarse u omitirse le correspondería al sujeto una pena, de acuerdo al caso. Asimismo, lo que determina qué es delito o no, qué podría serlo y que dejaría de considerarse así es la ley (Machicado, 2010). De esta manera, en la publicación “Teoría

del delito” realizada por el Código Penal peruano (2017), se define al delito como “las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por Ley”. Se revisó esta teoría ya que se requería conocer la definición del delito y delimitar los delitos que habrían cometido los personajes implicados en el reportaje de investigación en estudio. De esta manera, tras la investigación realizada, en los audios analizados del reportaje “Lava Juez” de IDL Reporteros se encontraron los siguientes delitos: **Cohecho pasivo específico, cohecho agravado y tráfico de influencias agravado.**

La mayoría de los casos que se investigan revelan hechos ilegales que finalizan con algunos o todos los personajes implicados en prisión, por lo que el periodista de investigación y el medio en el que trabaja están acostumbrados a recibir amenazas y denuncias que intentan frenar o perjudicar su trabajo (Yanel, 2017).

El periodismo de investigación, sobre todo en el Perú, revela infinidad de casos de corrupción, en donde quedaría demostrado la responsabilidad legal de personajes, quienes en su mayoría son funcionarios públicos y usualmente hacen uso de su poder para paralizar las investigaciones. Se dice “quedaría demostrado” ya que a pesar de que parezca incluso obvio de que sí se cometió el delito, la entidad de declararlo así es el Poder Judicial.

El periodista de investigación debe tener un especial y sumo cuidado antes de declarar como culpable a algún personaje en su reportaje de investigación. Es por esto, que se le otorga el calificativo de presunto culpable antes de sindicarlo como tal. De lo contrario, el personaje afectado podría denunciar al periodista por difamación.

Las normas de deontología del periodismo son textos, variantes de acuerdo al país o región, que ordenan los principios éticos de la profesión como deberes a cumplir, los cuales sí son en su mayoría aceptados y usados por los periodistas. Uno de estos principios es la presunción de inocencia, el cual debe ser respetado con cautela y rigor (Pérez, 2010)

En el Perú, el texto que regula a la presunción de inocencia como derecho es la Constitución Política y como deber para los periodistas de investigación se encuentra estipulado en el Manual de Periodismo y Código de Ética Peruano. De esta manera, la presunción de inocencia está protegida por la Constitución Política del Perú en el literal e) del numeral 23 del artículo 2. “Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad” (Congreso de la República, 1993, p.4)

Asimismo, el Manual de Periodismo señala lo siguiente:

Cuando los periodistas, en búsqueda de la primicia o por ganar en el rating, difunden las denuncias grabadas en forma pública; por más detallada y minuciosa que sea la investigación, lo cierto es que al hacerlo los periodistas se convierten en juez y parte, en testigo y acusador a la vez, adelantando opinión sobre un tema no resuelto y reemplazando en sus funciones a las instituciones públicas que deberían hacerlo (policía, poder judicial), dándose muchas veces como ciertas diversas presunciones en base a situaciones que son circunstanciales y no prueba fehaciente de un delito.(Código de Ética Peruano, 2008 p.27)

De esta forma, IDL Reporteros, como primer portal web de periodismo de investigación en el Perú, respetó el deber que tienen como periodistas ante el derecho de la presunción de inocencia, nombrando a cada personaje con este calificativo en cada nota interpretativa que acompañaba a cada audio.

En el análisis de resultados realizado en el capítulo anterior, se diferencia a los personajes principales de los secundarios en base a que los primeros fueron los interlocutores, mientras que los secundarios solo los mencionados en los audios. Asimismo, y en base a lo explicado, se respetó la presunción de inocencia de cada uno de ellos usando la palabra “presunto” y verbos de modo condicional como “incurriría”, “habría” y/o “cometería”.

Según la tabla n°3 Tipificación del delito según el personaje principal, se tiene que Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao, habría incurrido en un 75% en el delito de cohecho agravado debido a su participación en tres audios de la muestra: “Convenio con Telesup”, “Exámenes por encargo” y “Nombramiento Express”.

El **cohecho agravado** es el delito en el que un magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público recibe dinero, dádiva o promesa a cambio de emitir u omitir una decisión (resolución, dictamen, fallo, etc), según sea lo solicitado, con respecto a asuntos que le competen. Se denomina agravado porque el sujeto que lo realiza es juez o miembro del Ministerio Público (Lif, 2015). Entonces, Ríos habría incurrido en cohecho agravado porque aprovechó su cargo y por ende sus funciones para favorecer a terceras personas, sin seguir los procedimientos estipulados por el Estado, sino por una cuestión de amistad. Favores que perjudicaron el correcto funcionamiento de la institución que presidía y a terceras personas que sí siguieron el procedimiento legal.

Aceptar un convenio entre la Corte Superior del Callao y la Universidad Privada Telesup que nunca se realice, delegar la realización de exámenes para un nombramiento con contenido fácil para los “amigos” y gestionar el nombramiento de un juez burlando el procedimiento competente fueron los tres casos que explican la investigación que se le sigue por cohecho agravado.

En lo que respecta a Ivan Noguera, Julio Gutierrez y Guido Aguila, ex consejeros del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), así como a Nelson Aparicio, ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, habrían incurrido en un 100% en el delito de cohecho pasivo específico de la muestra analizada. Esto presente en los audios: “Convenio con Telesup”, “Exámenes por encargo”, “Nombramiento Express” y “Guido Aguila confirma reunión con Becerril”.

El **cohecho pasivo específico** es el delito en el que un magistrado, árbitro fiscal, perito, miembro de tribunal administrativo o funcionario con cargo similar solicite de forma directa o indirecta un beneficio a cambio de influir en la decisión de un asunto que dependa de su cargo (Zapata, 2012).

Por su lado, César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, habría incurrido en el delito de tráfico de

influencias agravado, el cual representa el 100% de delitos con respecto a su participación de los audios analizados. Esto presente en el audio “Hinostroza despacha”. El Código Penal peruano define al **tráfico de influencias** como el delito en el que una persona recibe o hace dar para un tercero un beneficio o dádiva a cambio de interceder ante un funcionario o servidor público que tenga a cargo o en sus funciones un asunto judicial o administrativo de interés del solicitante. Así como el delito de cohecho, también se denomina agravado cuando lo realiza un juez.

La intención de interferir en un juicio, que además no le correspondía, en el que involucraba la situación penal de un sujeto acusado de violación de una menor de edad, representado con frases como “¿quieren que le bajemos los años?” o “¿quieren que lo declaremos inocente?” presentes en el audio en mención, explica la investigación que se le sigue por el delito de tráfico de influencias agravada.

## 5.2. Conclusiones

Los audios difundidos en el reportaje “Lava Juez” por IDL Reporteros son considerados legales porque provienen de interceptaciones telefónicas ordenadas por el juez Cerapio Roque Huamancondor y además porque son de amplio interés nacional, lo que es acorde a lo que dice la Constitución Política del Perú, el Tribunal Constitucional y el Código Penal Peruano. Entonces, IDL no cometió delito al publicarlos, por el contrario, cumplió su rol de perro guardián y fiscalizador de la democracia.

IDL Reporteros no descubrió la información por mérito propio o tras ardua indagación, lo que es fundamental para que sea considerado periodismo de investigación. Es decir, la sola publicación de los audios significa hacer uso de su poder comunicacional en el periodismo informativo. Sin embargo, utilizó los audios que les otorgaron para contrastar los datos, entrevistar, analizar y encuadrar más información que poco a poco iban descubriendo; lo que significó, finalmente, que sí aportó al periodismo de investigación.

Los seis audios analizados en esta tesis, publicados en los meses de julio y agosto del 2018, exponen a siete funcionarios del Poder Judicial como personajes principales: El expresidente de la Corte Suprema del Callao, Walter Ríos; los ex consejeros del CNM Iván Noguera, Guido Aguila, Julio Gutiérrez y Baltazar Morales; el expresidente de la Segunda Sala Transitoria de la Corte Suprema, César Hinostroza y el ex asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, Nelson Aparicio. Estos habrían incurrido en los delitos de cohecho pasivo específico, cohecho agravado y tráfico de influencias agravada; delitos que están aún en la etapa investigativa en el Poder Judicial.

La presunción de inocencia es un derecho que todos los ciudadanos gozan según la Constitución Política del Perú, asimismo, este es un deber para el periodismo de investigación según las diferentes normas de deontología de la profesión. IDL Reporteros tuvo especial cuidado con esto en su reportaje “Lava Juez” y en los audios analizados en la presente tesis, en donde se ha utilizado la palabra presunto y verbos en modo condicional.

### **5.3. Recomendaciones**

Se recomienda a IDL Reporteros realizar el trabajo de investigación necesario para así obtener las fuentes por ellos mismos y a partir de ese punto realizar todo lo que sí hicieron en el reportaje “Lava Juez”: contraste de información, tratamiento de los datos, entrevistas, más investigación, encuadre del relato y la publicación.

Se recomienda al Poder Judicial seguir tomando en cuenta los productos periodísticos y la reacción que causa en la opinión pública, ya que es innegable que esto presionó el inicio de la investigación y sanción de los personajes implicados en este caso.

Se recomienda a la opinión pública seguir informándose de los medios digitales, visitando portales web de periodismo de investigación, como el de

IDL Reporteros, en donde se podrá encontrar información en exclusiva y a profundidad de los temas de coyuntura.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Referencias bibliográficas

Balcázar, P. (2013). *Investigación cualitativa*. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4641>

Carrara, F. (2000) *Curso de derecho criminal*. Recuperado de: [http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/francesco\\_carrara-tomo\\_1.pdf](http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/francesco_carrara-tomo_1.pdf)

Chiner, E. (2011). *Materiales docentes de la asignatura Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica*. Recuperado de: <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/19380>

Gámez, R. Coronel, A. (2009). Periodismo de investigación: una mirada desde la realidad. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009a/519/indice.htm>

Giraldo, C. (2008). Teoría de la Comunicación. Recuperado de: [https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field\\_attached\\_file/pdf-teorias\\_de\\_la\\_comunicacion-pag.-\\_web-11-15\\_0.pdf](https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf-teorias_de_la_comunicacion-pag.-_web-11-15_0.pdf)

Goffman, E. (1986) *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. Recuperado de: <https://www.amazon.com/Frame-Analysis-Essay-Organization-Experience/dp/093035091X>

### Referencias de tesis

Acevedo K. (2012) *El periodismo y la sentencia de Alberto Fujimori por los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos. Cobertura y tratamiento de la noticia en los diarios: El Comercio, Trome, La República, El Popular, Correo y Ajá* (Tesis



para maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1278>

Dader, J. (2004). *El periodismo de investigación asistido por ordenador y de precisión aplicado a la prensa local y regional: el contraste entre estados unidos y un modelo de futuro para Galicia* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/10792/1/T28305.pdf>

Fernández F. y Oswaldo C. (2013) *Discursos del periodismo de investigación en semanarios limeños: el caso Sánchez Paredes de la revista Caretas* (Tesis doctoral) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5065/FRANCO\\_FERNANDEZ\\_CARLOS\\_DISCURSOS\\_CARETAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5065/FRANCO_FERNANDEZ_CARLOS_DISCURSOS_CARETAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gilaranz, P. (2017) *Periodismo de investigación y cámara oculta. Ética, licitud y límites* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/42346/1/T38704.pdf>

Jocope, J. (2018). *Cobertura periodística de la minería: el frame de las noticias mineras en el Perú* (Tesis para optar el título de Licenciado en Comunicación). Universidad de Piura. Facultad de Comunicación. Piura, Perú. Recuperado de: <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/3681>

Pérez, M. (2010) *Periodismo y presunción de inocencia* (Tesis de licenciatura). Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, España. Recuperado de: [https://www.academia.edu/9329242/Periodismo\\_y\\_presunci%C3%B3n\\_de\\_inocencia](https://www.academia.edu/9329242/Periodismo_y_presunci%C3%B3n_de_inocencia)

Vera, M. (2013) *El periodismo de investigación frente a los hechos de corrupción en el Congreso. Caso Elsa Canchaya y Cecilia Anicama* (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. Recuperado

de:<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/336105/Tesis+original.pdf;jsessionid=90E59838716A50E0CFF450E7DFD57342?sequence=1>

### Referencias electrónicas

Arroyo P. (2019). *La corrupción en la justicia peruana*. Recuperado de <http://bcasas.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/IBC-CoyunturaJulio2018.pdf>

Barquero, J. Chávez, L. (2015) *Uso de fuentes periodísticas*. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/43607/TFG.%20USO%20DE%20FUENTES%20DOCUMENTALES.%20JOS%20C3%89%20MIGUEL%20BARQUERO%20Y%20LUISA%20CH%20C3%81VEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Caminos, J. (2012) *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*. Recuperado de: <https://periodismodeinvestigacion.files.wordpress.com/2012/04/documento-011.pdf>

Congreso de la República (2017). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>

Chung, C. (2008). *Enfoques cuantitativo-deductivo y cualitativo-inductivo*. Recuperado de <http://carloschungr.blogspot.com/2008/04/enfoques-cuantitativo-deductivo-y.html>

De la Cuesta, C. *Características de la investigación cualitativa y su relación con la enfermería*. Recuperado de: [https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2015/02/De-la-Cuesta\\_Caracteristicas-de-la-InvestigacionEBEVIDENCIA.pdf](https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2015/02/De-la-Cuesta_Caracteristicas-de-la-InvestigacionEBEVIDENCIA.pdf)

Díaz, L. (2003) *Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975-2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social*. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/4843/1/T27114.pdf>

Dzul, M. *Diseño no experimental*. Recuperado de:  
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14902/PRES38.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinoza, I. (2016). *Tipos de muestreo*. Recuperado de:  
<http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Tipos.de.Muestreo.Marzo.2016.pdf>

Fernández, J. *Teoría crítica de la comunicación*. Recuperado de:  
<https://www.compoliticas.org/teoria-critica-comunicacion/>

Gamson, W. A. y Modigliani, A. (1987). The changing culture of affirmative action. Recuperado de: <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/RLCS-paper1053.pdf>

Herrera, J. (2008). *La investigación cualitativa*. Recuperado de:  
<https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>  
<http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elmuestreo.pdf>

Hunter, M. (2013) *La Investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*. Recuperado de:  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226457>

Klein, D. (2001) *El papel del periodismo de investigación en la sociedad democrática*. Recuperado de:  
[http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_dklein.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_dklein.html)

Klitgaard, R. (1990) *Controlando la corrupción*. Recuperado de:  
<https://es.scribd.com/doc/196359144/Controlando-La-Corrupcion-Robert-Klitgaard-3>

Machicado, J. (2010) *Concepto de delito*. Recuperado de:  
<http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf>

Martínez, L. *Investigación cualitativa*. Recuperado de:  
[https://www.academia.edu/36741985/INVESTIGACION\\_CUALITATIVA](https://www.academia.edu/36741985/INVESTIGACION_CUALITATIVA)

Mayoral, J. (2005). *Fuentes de información y credibilidad periodística. Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Recuperado de:  
<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0505110093A/12446>

Mill, S. (1979). *El papel del periodismo de investigación en la sociedad democrática. Razón y Palabra. Revista electrónica en América Latina, especialidad en comunicación*.

Ministerio de Justicia (2018) *Código Penal*. Recuperado de:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL\\_actualizado\\_16-09-2018.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)

Muraro, H. (1997). *Políticos, periodistas y ciudadanos*. Recuperado de:  
<https://es.scribd.com/doc/36369027/Heriberto-Muraro-Politicos-periodistas-y-ciudadanos>

Nye, J. S. (1979) *Corruption and political development: A cost-benefit analysis*. Recuperado de:  
[https://www.jstor.org/stable/1953254?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/1953254?seq=1#page_scan_tab_contents)

Peschard, J. (2016). *Etiqueta y transparencia en el periodismo*. Recuperado de:  
<http://insurgenciamagisterial.com/etica-y-transparencia-en-el-periodismo/>

Rodríguez, P. (1994) *Periodismo de Investigación: Técnicas y Estrategias*. Recuperado de: <https://desocultar.files.wordpress.com/2011/07/documento-8-rodriguez.pdf>

Rosales, J. (2014) *Prensa digital de investigación en Perú: caso IDL Reporteros*. Recuperado de:  
[http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/4719/Rosales\\_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/4719/Rosales_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vera, M. (2019) *El periodismo de investigación frente a los hechos de corrupción en el Congreso. Caso Elsa Canchaya y Cecilia Anicama*. Recuperado

de:<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/336105/Tesis+original.pdf;jsessionid=0E169EAA874F7EF16D5C183996518A7E?sequence=1>

Villoria, M. (2013) *Corrupción Pública*. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Downloads/2175-1825-1-PB.pdf>

### **Referencias de audios**

Audio n° 1. Convenio con Telesup. Recuperado de: <https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

Audio n° 2. Exámenes por encargo. Recuperado de: <https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

Audio n° 3. Nombramiento express. Recuperado de: <https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

Audio n° 4. Hinostroza despacha. Recuperado de: <https://idl-reporteros.pe/hinostroza-despacha/>

Audio n° 5. Fujimori nos manda a buscar. Recuperado de: <https://idl-reporteros.pe/cnmaudiosfujimori-nos-manda-buscar/>

Audio n° 6. Guido Aguila reconoce reunión con Becerril. Recuperado de: <https://idl-reporteros.pe/los-tratos-ocultos-de-hinostroza/>

**ANEXOS**  
**FICHAS TÉCNICA DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO**

**AUDIO 1 – CONVENIO CON TELESUP**



**ASPECTOS MORFOLOGICOS**

CASO: Lava Juez (CNM audios)	
Portal web	Primera entrega “Corte y Corrupción” del reportaje “Lava Juez” en el portal de IDL Reportajes: <a href="https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/">https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/</a>
Lugar de publicación	Lima-Perú
Franja de emisión	Permanente
Fecha de publicación	07 de julio del 2018
Formato	Portal web realizado en WordPress
Dirección	Gustavo Gorriti
Investigación	Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa Laura, Margot Desautez, Hernán P. Floríndez y Patricia Mayorga, con la colaboración experta de Cruz Silva y Luis Miguel Purizaga de Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL)
Desarrollo web y Diseño	Génesis León
Diseño e Ilustración	Manuel Cayao y Nilton Olivera (Estudio Nómade)
Duración	00:50
Horario	Permanente
Cadena (grupo económico)	Instituto de Defensa Legal, organización no gubernamental vinculada a la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
Lugar de emisión	Lima-Perú
<b>FICHA TECNICA</b>	
Target	Limeños-Peruanos-Latinoamericanos
Formato	Reportaje basado en audios
Idioma	Español Latino
Tipo de información	Audios con información y datos en primicia

Características en cuanto su estructura	Saludo, introducción del tema, explicación de la solicitud, solicitud expresa, aceptación de la solicitud y desenlace.			
Solo informa	No			
También Opina	Sí			
Opinión argumentada	Sí			
Elementos Clasificados	Nacional-Político			
Temporalidad	Diferido			
Lugar de publicación	Sede de IDL-Reporteros: Av. Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima – Perú			
Características en cuanto a la estructura	Pirámide invertida descendente		Arborescente	
	Piramidal o ascendente	X	Hibridación	
	Pirámide doble		Ninguna de ellas	
Calidad sonora en las declaraciones de los protagonistas	Buena			x
	De baja calidad. Contenido comprensible			
	De baja calidad. Contenido poco comprensible			
Declaraciones	Diferido – 05 de febrero del 2018			
Valoración General	Audios de Revelación			
<b>ANÁLISIS RESUMIDO</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>			
Sinopsis	Este audio pertenece a una conversación telefónica entre Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao, e Ivan Noguera, ex consejero del desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), en el cual se solicita un convenio de prácticas pre profesionales entre la Universidad Telesup y la Corte Superior del Callao. Ivan Noguera le solicita esto a Hinostrza en nombre de su esposa, quien es decana de Derecho en mencionada institución superior.			
<b>ANÁLISIS</b>	Esta conversación deja entrever que los interlocutores hacen uso inadecuado de sus cargos en el Poder Judicial, así como sus alcances de mandato, para solicitar gestiones específicas, como el convenio entre estas dos instituciones, que deberían realizarse de acuerdo al trámite sistemático que le corresponda y no mediante favores. De esta forma, Ivan Noguera incurre en el delito de cohecho pasivo mientras que Walter Ríos en el de cohecho agravado.			

<b>FICHA TECNICA LOCUCIÓN - AUDIO 1 – CONVENIO CON TELESUP</b>				
Personaje	Dialogo	Sonido	Tiempo	Locución
Walter Ríos (WR)	Ivancito de mi corazón	Voz del personaje	00:00:08	Diferido
Ivan Noguera (IN)	Walter, hermanito lindo. Una pregunta. Tú sabes que mi esposa es decana de Derecho en Telesup.	Voz del personaje	00:00:08	Diferido
Walter Ríos (WR)	Ya hermano.	Voz del personaje	00:00:17	Diferido
Ivan Noguera (IN)	¿Puede firmar un convenio contigo como presidente de Corte? Para... un convenio así nomás ¿no?, de prácticas pre profesionales que nunca se ejecute porque de repente no tienes interés, pero lo que ella necesita es tener más convenios. ¿Puedes hacer eso?	Voz del personaje	00:00:18	Diferido
Walter Ríos (WR)	Extraordinario, extraordinario hermano.	Voz del personaje	00:00:33	Diferido
Ivan Noguera (IN)	Extraordinario		00:00:35	Diferido
Walter Ríos (WR)	Con mucho gusto. Con mucho gusto.	Voz del personaje	00:00:36	Diferido
Ivan Noguera (IN)	Pucha, el favor se lo haces a mi esposa y tú sabes que la quiero mucho a ella y yo no quiero...	Voz del personaje	00:00:38	Diferido
Walter Ríos (WR)	No, por favor. Estamos para apoyar.	Voz del personaje	00:00:43	Diferido
Ivan Noguera (IN)	Ya...	Voz del personaje	00:00:45	Diferido



## AUDIO 2 – EXÁMENES POR ENCARGO

Reportaje: “Lava Juez” (CNM audios)	
	
ASPECTOS MORFOLOGICOS	
CASO: Lava Juez (CNM audios)	
Portal web	Primera entrega “Corte y Corrupción” en el portal de IDL Reportajes: <a href="https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/">https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/</a>
Lugar de publicación	Lima-Perú
Franja de emisión	Permanente
Fecha de publicación	07 de julio del 2018
Formato	Portal web realizado en WordPress
Dirección	Gustavo Gorriti
Investigación	Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa Laura, Margot Desautetz, Hernán P. Floríndez y Patricia Mayorga, con la colaboración experta de Cruz Silva y Luis Miguel Purizaga de Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL)
Desarrollo web y Diseño	Génesis León
Diseño e Ilustración	Manuel Cayao y Nilton Olivera (Estudio Nómade)
Duración	00:54
Horario	Permanente
Cadena (grupo económico)	Instituto de Defensa Legal, organización no gubernamental vinculada a la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
Lugar de emisión	Lima-Perú
FICHA TECNICA	
Target	Limeños-Peruanos-Latinoamericanos
Formato	Reportaje basado en audios
Idioma	Español Latino
Tipo de información	Audios con información y datos en primicia
Características en cuanto su estructura	Anuncio de información novedosa al interlocutor, detalles del mismo al interlocutor y el interlocutor acepta el encargo.
Solo informa	No
También Opina	Sí


Opinión argumentada	Sí			
Elementos Clasificados	Nacional-Político			
Temporalidad	Diferido			
Lugar de publicación	Sede de IDL-Reporteros: Av. Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima – Perú			
Características en cuanto a la estructura	Pirámide invertida descendente		Arborescente	
	Piramidal o ascendente	x	Hibridación	
	Pirámide doble		Ninguna de ellas	
Calidad sonora en las declaraciones de los protagonistas	Buena			X
	De baja calidad. Contenido comprensible			
	De baja calidad. Contenido poco comprensible			
Declaraciones	Diferido – 12 de marzo del 2018			
Valoración General	Audios de Revelación			
<b>ANÁLISIS RESUMIDO</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>			
Sinopsis	Este audio pertenece a una conversación entre Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao, y Nelson Aparicio, asesor de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien recibe por encargo directo de Ríos, plantear preguntas sencillas para un examen de ascenso en el Consejo Nacional de la Magistratura y de esta manera, ayudar a los “amigos”.			
<b>ANÁLISIS</b>	Con esta conversación se puede conocer que Walter Ríos realizaba labores o tenía acceso a labores que no le competían, con el único fin de favorecer a sus colegas que también postulaban al examen de acceso. Se asevera lo último ya que literalmente delega a su asesor hacer preguntas fáciles para los “amigos”, a lo que el asesor tampoco se niega. De esta manera y en este audio, Walter Ríos incurre en el delito de cohecho agravado ya que a cambio de que las preguntas fueran fáciles, entrarían al poder sus amigos que claramente seguirían su misma línea de trabajo y además estarían agradecidos con él. Su exasesor Nelson Aparicio también incurre en este delito por aceptar esta orden.			

### FICHA TECNICA LOCUCIÓN - AUDIO 2 – EXÁMENES POR ENCARGO

Personaje	Dialogo	Sonido	Tiempo	Locución
Nelson Aparicio (NA)	Doctor, ¡buenas tardes!	Voz del personaje	00:00:08	Diferido
Walter Ríos (WR)	Nelson, espera, no me cuelgues, un ratito ya... Nelson, hermano, te acabo de enviar un Whatsapp, ¿ya?	Voz del personaje	00:00:06	Diferido

Nelson Aparicio (NA)	Ya	Voz del personaje	00:00:14	Diferido
Walter Ríos (WR)	Te cuento a ti, esto queda entre tú y yo, por favor hermano. ¡Por favor!	Voz del personaje	00:00:16	Diferido
Nelson Aparicio (NA)	Doctor, nunca lo he traicionado... ¿qué pasa?	Voz del personaje	00:00:20	Diferido
Walter Ríos (WR)	Ya, vamos a elaborar preguntas para el examen de ascenso para el CNM. Ya. Me han convocado.	Voz del personaje	00:00:22	Diferido
Nelson Aparicio (NA)	¡Asu!	Voz del personaje	00:00:29	Diferido
Walter Ríos (WR)	¿Ya compare? Revisa tu Whatsapp y no le enseñes, pero ni a tu mamá huevón, ¿ya?	Voz del personaje	00:00:30	Diferido
Nelson Aparicio (NA)	Ya...	Voz del personaje	00:00:35	Diferido
Walter Ríos (WR)	Yo sé que es el ser que tú más quieres, ¿ya?...	Voz del personaje	00:00:35	Diferido
Nelson Aparicio (NA)	Sí, gracias.	Voz del personaje	00:00:38	Diferido
Walter Ríos (WR)	Me van a mandar a mi correo, yo lo voy a imprimir y te lo voy a dar en físico, ¿ya?	Voz del personaje	00:00:38	Diferido
Nelson Aparicio (NA)	Ya.	Voz del personaje	00:00:43	Diferido
Walter Ríos (WR)	Pero no seas malo pes'. Unas preguntas normales, ¿ya?	Voz del personaje	00:00:44	Diferido
Nelson Aparicio (NA)	¿Normales?	Voz del personaje	00:00:48	Diferido
Walter Ríos (WR)	Anda revisando, normales pes' huevón. Hay que apoyar a los amigos, ¿ya? Ya no podemos hablar más por teléfono.	Voz del personaje	00:00:49	Diferido

## AUDIO 3 – NOMBRAMIENTO EXPRESS

Reportaje: “Lava Juez” (CNM audios)	
	
ASPECTOS MORFOLOGICOS	
CASO: Lava Juez (CNM audios)	
Portal web	Prinera entrega “Corte y Corrupción” en el portal de IDL Reporteros: <a href="https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/">https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/</a>
Lugar de publicación	Lima-Perú
Franja de emisión	Permanente
Fecha de publicación	07 de julio del 2018
Formato	Portal web realizado en WordPress
Dirección	Gustavo Gorriti
Investigación	Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa Laura, Margot Desautez, Hernán P. Floríndez y Patricia Mayorga, con la colaboración experta de Cruz Silva y Luis Miguel Purizaga de Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL)
Desarrollo web y Diseño	Génesis León
Diseño e Ilustración	Manuel Cayao y Nilton Olivera (Estudio Nómade)
Duración	02:21
Horario	Permanente
Cadena (grupo económico)	Instituto de Defensa Legal, organización no gubernamental vinculada a la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
Lugar de emisión	Lima-Perú
FICHA TECNICA	
Target	Limeños-Peruanos-Latinoamericanos
Formato	Reportaje basado en audios
Idioma	Español Latino
Tipo de información	Audios con información y datos en primicia

Características en cuanto su estructura	Saludo protocolar, agradecimiento por el favor concedido, anuncio de detalles del favor concedido, solicitud de otro favor y despedida protocolar			
Solo informa	No			
También Opina	Sí			
Opinión argumentada	Sí			
Elementos Clasificados	Nacional-Político			
Temporalidad	Diferido			
Lugar de publicación	Sede de IDL-Reporteros: Av. Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima – Perú			
Características en cuanto a la estructura	Pirámide invertida descendente		Arborescente	
	Piramidal o ascendente	X	Hibridación	
	Pirámide doble		Ninguna de ellas	
Calidad sonora en las declaraciones de los protagonistas	Buena			x
	De baja calidad. Contenido comprensible			
	De baja calidad. Contenido poco comprensible			
Declaraciones	Diferido – 27 de abril del 2018			
Valoración General	Audios de Revelación			
<b>ANÁLISIS RESUMIDO</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>			
Sinopsis	<p>Este audio pertenece a una conversación entre Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior del Callao, y Julio Gutiérrez Pebe, ex consejero del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y además integrante de la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento del CNM. Walter Ríos le agradece por nombrar a su recomendado como Fiscal Adjunto Provincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativo – Sede Tacna), a lo que Julio Gutiérrez le comenta que para lograrlo tuvo que desaprobar a la segunda candidata, quien era titular y del mismo nivel, para que su recomendado, quien estaba tercero, suba a segundo y así pueda ser nombrado.</p> <p>Inmediatamente después de este agradecimiento, Julio Gutiérrez, le hace recordar que lo ayude con un caso judicial de la Empresa Nacional de Puertos S.A. (Enapu), en donde sus extrabajadores portuarios realizaron demandas laborales para ser reincorporados a sus puestos de trabajo. Gutiérrez le pide a Ríos que interceda por el gerente general Javier Prieto Balbuena ya que existirían magistrados en la Corte Superior de Justicia del Callao que no lo quieren ayudar con el caso.</p>			
<b>ANÁLISIS</b>	El hecho de que Gutiérrez nombre al recomendado de Walter Ríos (actualmente se conoce que se trató del juez Armando Mamani) en un cargo público, pasando por un arbitrario			

	<p>concurso recae en el delito de cohecho pasivo específico en agravio del Estado. Esto debido a luego de esto, le pidió a Walter Ríos que interceda en un caso judicial a favor de una de las partes. El ex presidente de la Corte Superior del Callao cometió el delito de cohecho agravado por el mismo caso, así como el de tráfico de influencias ya que utilizó su cargo para interferir en el proceso judicial de Enapu, el cual estaba fuera de su competencia y a cargo de otro juez, pero lo hizo porque le debía ese favor a Julio Gutiérrez.</p>
--	--


<b>FICHA TECNICA LOCUCIÓN - AUDIO 3 – NOMBRAMIENTO EXPRESS</b>				
<b>Personaje</b>	<b>Dialogo</b>	<b>Sonido</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Locución</b>
Walter Ríos (WR)	Julito, buenas noches. Discúlpame que no te pude contestar hermano, estaba en un traficazo.	Voz del personaje	00:00:07	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	(Risas)	Voz del personaje	00:00:12	Diferido
Walter Ríos (WR)	Oye hermano, der verdad que has hecho una obra de bien...	Voz del personaje	00:00:13	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	¿Dónde estás?	Voz del personaje	00:00:15	Diferido
Walter Ríos (WR)	En mi casa estoy ahorita, hermano.	Voz del personaje	00:00:16	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	(Risas)	Voz del personaje	00:00:18	Diferido
Walter Ríos (WR)	Muchas gracias hermano.	Voz del personaje	00:00:19	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Justo te llamaba por el encargo que recibimos de ti...	Voz del personaje	00:00:21	Diferido
Walter Ríos (WR)	Sí hermano, de verdad, que yo te mandé mensajes de voz agradeciéndote. Ese hombre se ha puesto a llorar. Es hijo de agricultores de Puno. Vive en Tacna. Es un hombre humilde.	Voz del personaje	00:00:23	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Si tú supieras este... lo que he hecho, Walter...	Voz del personaje	00:00:34	Diferido
Walter Ríos (WR)	Sí, hermano.	Voz del personaje	00:00:37	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Me he tumbado a la segunda, hermano.	Voz del personaje	00:00:38	Diferido;
Walter Ríos (WR)	Sí, ya sé... puta que eso es lo que le he dicho...	Voz del personaje	00:00:40	Diferido

Julio Gutiérrez (JG)	Y era una titular, hermano.	Voz del personaje	00:00:43	Diferido
Walter Ríos (WR)	Sí, claro, que la iban a cambiar para allá, sí.	Voz del personaje	00:00:45	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	(Ininteligible) de su mismo nivel...	Voz del personaje	00:00:48	Diferido
Walter Ríos (WR)	Sí, sí.	Voz del personaje	00:00:50	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Y yo era el ponente de la segunda y le saqué el alma, hermano. Sino cómo justificaba que el tercero suba a segundo, hermano.	Voz del personaje	00:00:50	Diferido
Walter Ríos (WR)	Sí, sí, sí lo sé. Sí me han contado, hermano. Pucha de verdad que el hombre ha estado hoy día conmigo agradeciéndome, yo le he dicho que tiene que venir lo más pronto porque hoy día urgente se ha ido, no sé qué problema tenía, para agradecerte personalmente, hermano. ¿Ya?	Voz del personaje	00:00:57	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Ya, Walter. Oye hermanito, lo del Callao no te (ininteligible)...	Voz del personaje	00:01:13	Diferido
Walter Ríos (WR)	El lunes, el lunes voy a reunirme con Javier. En cualquier hora lo voy a convocar para explicarle bien con el chico, bien, bien, bien, personalmente eso es mejor. ¿Sí? Para ver cómo va, el estado de la cuestión.	Voz del personaje	00:01:16	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Y a ver si la paran de cabeza a la chica que está ahí, hermano.	Voz del personaje	00:01:31	Diferido
Walter Ríos (WR)	Oye sí, una cosa, pero hermano por teléfono no te puedo explicar. Son una gente pero...	Voz del personaje	00:01:35	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	No, ya me imagino, ya me imagino.	Voz del personaje	00:01:38	Diferido
Walter Ríos (WR)	Algo le expliqué a tu esposa, algo le expliqué a tu esposa, son gente pero de lo peor hermano. De verdad que, yo no sé quién los habrá nombrado, pero hermano, bueno. De verdad que eres un señor, de primera, de verdad que te has portado, pucha hermano... pucha caramba	Voz del personaje	00:01:41	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	No hermano, estamos para apoyarnos y estamos tratando de hacer lo mejor posible	Voz del personaje	00:01:55	Diferido

	las cosas, así que ni hablar, mi hermano ¿ya?			
Walter Ríos (WR)	Gracias hermano, te agradezco.	Voz del personaje	00:02:02	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Oye, ve cómo manejas ese tema pues con Javier, hermano.	Voz del personaje	00:02:03	Diferido
Walter Ríos (WR)	Estamos en eso hermano, sí, sí...	Voz del personaje	00:02:06	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Ahí está mi señora de todas maneras.	Voz del personaje	00:02:07	Diferido
Walter Ríos (WR)	Yo sé, yo sé mi hermano, ¿ya?	Voz del personaje	00:02:09	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Ya.	Voz del personaje	00:02:11	Diferido
Walter Ríos (WR)	Gracias hermanito, ¿ya?	Voz del personaje	00:02:12	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Un abrazo	Voz del personaje	00:02:12	Diferido
Walter Ríos (WR)	Un abrazo hermano, gracias, saluda a tu linda esposa, ¿ya?	Voz del personaje	00:02:14	Diferido
Julio Gutiérrez (JG)	Gracias hermano, le hago presente.	Voz del personaje	00:02:16	Diferido
Walter Ríos (WR)	Gracias hermano, un abrazo.	Voz del personaje	00:02:18	Diferido



## AUDIO 4 – HINOSTROZA DESPACHA

Reportaje: “Lava Juez” (CNM audios)	
	
ASPECTOS MORFOLOGICOS	
CASO: Lava Juez (CNM audios)	
Portal web	Segunda entrega “Hinostroza despacha” del reportaje “Lava Juez” en el portal de IDL Reportajes: <a href="https://idl-reporteros.pe/hinostroza-despacha/">https://idl-reporteros.pe/hinostroza-despacha/</a>
Lugar de publicación	Lima-Perú
Franja de emisión	Permanente
Fecha de publicación	08 de julio del 2018
Formato	Portal web realizado en WordPress
Dirección	Gustavo Gorriti
Investigación	Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa Laura, Margot Desautez, Hernán P. Floríndez y Patricia Mayorga, con la colaboración experta de Cruz Silva y Luis Miguel Purizaga de Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL)
Desarrollo web y Diseño	Génesis León
Diseño e Ilustración	Manuel Cayao y Nilton Olivera (Estudio Nómade)
Duración	00:50
Horario	Permanente
Cadena (grupo económico)	Instituto de Defensa Legal, organización no gubernamental vinculada a la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
Lugar de emisión	Lima-Perú
FICHA TECNICA	
Target	Limeños-Peruanos-Latinoamericanos
Formato	Reportaje basado en audios
Idioma	Español Latino
Tipo de información	Audios con información y datos en primicia

Características en cuanto su estructura	Explicación de la solicitud y aceptación de la solicitud.			
Solo informa	No			
También Opina	Sí			
Opinión argumentada	Sí			
Elementos Clasificados	Nacional-Político			
Temporalidad	Diferido			
Lugar de publicación	Sede de IDL-Reporteros: Av. Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima – Perú			
Características en cuanto a la estructura	Pirámide invertida descendente		Arborescente	
	Piramidal o ascendente	x	Hibridación	
	Pirámide doble		Ninguna de ellas	
Calidad sonora en las declaraciones de los protagonistas	Buena			x
	De baja calidad. Contenido comprensible			
	De baja calidad. Contenido poco comprensible			
Declaraciones	Diferido – 04 de abril del 2018			
Valoración General	Audios de Revelación			
<b>ANÁLISIS RESUMIDO</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>			
Sinopsis	Este audio pertenece a una conversación entre César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, y un interlocutor no identificado, quien le explica un caso de abuso sexual a una menor de edad para que Hinostroza revise el caso y favorezca al acusado. Este último accede a esta solicitud preguntando si desea que le reduzcan los años o lo declaren inocente.			
<b>ANÁLISIS</b>	En esta conversación, César Hinostroza demuestra su falta de humanismo y ética al considerar como posibilidad influir en un caso de abuso sexual a una menor de edad, favoreciendo al delincuente. Asimismo, se percibe que no existía un límite en el alcance de influencia que él tenía en la Corte Suprema, debido a que terceros lo llamaban para influenciar en casos que no le correspondían. De esta manera, César Hinostroza incurre en el delito de tráfico de influencias agravada.			

**FICHA TECNICA LOCUCIÓN - AUDIO 4 – HINOSTROZA DESPACHA**

Personaje	Dialogo	Sonido	Tiempo	Locución
César Hinostroza (CH)	(..) Porque es menor de edad, la chica seguro... ¿Cuántos años tiene? ¿Diez años?... Once añitos...	Voz del personaje	00:00:07	Diferido
(NN)	(...)	Voz del personaje	00:00:13	Diferido
César Hinostroza (CH)	¿Pero está desflorada?...	Voz del personaje	00:00:17	Diferido
(NN)	(...)	Voz del personaje	00:00:21	Diferido
César Hinostroza (CH)	Ya... pero ¿quién le ha hecho eso? ...	Voz del personaje	00:00:23	Diferido
(NN)	(...)	Ilegible	00:00:29	Diferido
César Hinostroza (CH)	Ya, yo voy a... voy a pedir el expediente para verlo ¿ya?...	Voz del personaje	00:00:38	Diferido
Ivan Noguera (IN)	¿Qué es lo que quieren? ¿Qué le baje la pena o que lo declare inocente?	Voz del personaje	00:00:38	Diferido

## AUDIO 5 – FUJIMORI NOS MANDA A BUSCAR



### ASPECTOS MORFOLOGICOS

CASO: Lava Juez (CNM audios)

Portal web	Undécima entrega "... Fujimori nos manda a buscar" del reportaje "Lava Juez" en el portal de IDL Reportajes: <a href="https://idl-reporteros.pe/cnmaudiosfujimori-nos-manda-buscar/">https://idl-reporteros.pe/cnmaudiosfujimori-nos-manda-buscar/</a>
Lugar de publicación	Lima-Perú
Franja de emisión	Permanente
Fecha de publicación	26 de julio del 2018
Formato	Portal web realizado en WordPress
Dirección	Gustavo Gorriti
Investigación	Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa Laura, Margot Desautez, Hernán P. Floríndez y Patricia Mayorga, con la colaboración experta de Cruz Silva y Luis Miguel Purizaga de Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL)
Desarrollo web y Diseño	Génesis León
Diseño e Ilustración	Manuel Cayao y Nilton Olivera (Estudio Nómade)
Duración	00:40
Horario	Permanente
Cadena (grupo económico)	Instituto de Defensa Legal, organización no gubernamental vinculada a la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
Lugar de emisión	Lima-Perú

### FICHA TECNICA

Target	Limeños-Peruanos-Latinoamericanos
Formato	Reportaje basado en audios
Idioma	Español Latino
Tipo de información	Audios con información y datos en primicia
Características en cuanto su estructura	Anuncio de información novedosa Detalles del mismo
Solo informa	No
También Opina	Sí
Opinión argumentada	Sí
Elementos Clasificados	Nacional-Político
Temporalidad	Diferido
Lugar de publicación	Sede de IDL-Reporteros: Av. Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima – Perú

Características en cuanto a la estructura	Pirámide invertida descendente		Arborescente	
	Piramidal o ascendente	x	Hibridación	
	Pirámide doble		Ninguna de ellas	
Calidad sonora en las declaraciones de los protagonistas	Buena			x
	De baja calidad. Contenido comprensible			
	De baja calidad. Contenido poco comprensible			
Declaraciones	Diferido – 26 de diciembre del 2017			
Valoración General	Audios de Revelación			
<b>ANÁLISIS RESUMIDO</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>			
Sinopsis	Este audio pertenece a una conversación entre César Hinostroza, expresidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, y un interlocutor no identificado, quien le da la noticia de que Fujimori los manda a buscar. Hinostroza no responde con sorpresa, pero sí pregunta el motivo por el que los buscan, el cual es ininteligible. Sin embargo, cualquier motivo que haya sido, él responde con dos aseveraciones: indemnización y cien mil soles.			
<b>ANÁLISIS</b>	Al escuchar nos busca “Fujimori”, podría tratarse de cualquier miembro de esta familia, pero con mayor precisión podría tratarse de Alberto Fujimori, Keiko Fujimori o hasta Kenji Fujimori, ya que fueron y son los más activos políticamente hablando. Al margen de cuál de los tres podría ser, esta conversación evidencia que existía una relación cercana entre esta familia y el Poder Judicial, a tal punto de la intención de concretar una reunión, al parecer con fines de favores políticos y/o judiciales que Hinostroza estaría dispuesto a otorgar.			

<b>FICHA TECNICA LOCUCIÓN - AUDIO 5 – FUJIMORI NOS MANDA A BUSCAR</b>				
Personaje	Dialogo	Sonido	Tiempo	Locución
César Hinostroza (CH)	Van a estar los marchantes... no hay marchantes	Voz del personaje	00:00:03	Diferido
César Hinostroza (CH)	¿Ah?	Voz del personaje	00:00:06	Diferido
NN(M)	No hay nada...	Voz del personaje	00:00:07	Diferido
César Hinostroza (CH)	¿Qué?	Voz del personaje	00:00:07	Diferido
		Sonido de timbre de llamada	00:00:08 (hasta el 00:00:19)	Diferido
César Hinostroza (CH)	... Fujimori nos manda a buscar compadre, ya, ¿qué cosa quiere?	Voz del personaje	00:00:16	Diferido
Esposa (E)	¿Aló amor?	Voz del personaje	00:00:20	Diferido
César Hinostroza (CH)	Un almuerzo que sé yo...	Voz del personaje	00:00:21	Diferido
Esposa (E)	¿Aló?	Voz del personaje	00:00:22	Diferido
César Hinostroza (CH)	Ya, indemnización y (ininteligible) los cien mil soles a cada uno	Voz del personaje	00:00:24	Diferido
Esposa (E)	¿Aló?	Voz del personaje	00:00:30	Diferido
César Hinostroza (CH)	Cholita.	Voz del personaje	00:00:31	Diferido

Esposa (E)	Sí amor, ¿qué tal?	Voz del personaje	00:00:32	Diferido
César Hinostroza (CH)	¿Qué novedades?	Voz del personaje	00:00:33	Diferido
Esposa (E)	Estoy acá, yendo para la playa.	Voz del personaje	00:00:34	Diferido

## AUDIO 6 – GUIDO AGUILA RECONOCE REUNIÓN CON BECERRIL

Reportaje: “Lava Juez” (CNM audios)	
	
ASPECTOS MORFOLOGICOS	
CASO: Lava Juez (CNM audios)	
Portal web	Décimo novena entrega “Los tratos ocultos de Hinostroza” en el portal de IDL Reporteros: <a href="https://idl-reporteros.pe/los-tratos-ocultos-de-hinostroza/">https://idl-reporteros.pe/los-tratos-ocultos-de-hinostroza/</a>
Lugar de publicación	Lima-Perú
Franja de emisión	Permanente
Fecha de publicación	19 de agosto del 2018
Formato	Portal web realizado en WordPress
Dirección	Gustavo Gorriti
Investigación	Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa Laura, Margot Desautez, Hernán P. Floríndez y Patricia Mayorga, con la colaboración experta de Cruz Silva y Luis Miguel Purizaga de Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL)
Desarrollo web y Diseño	Génesis León
Diseño e Ilustración	Manuel Cayao y Nilton Olivera (Estudio Nómade)
Duración	01:01
Horario	Permanente
Cadena (grupo económico)	Instituto de Defensa Legal, organización no gubernamental vinculada a la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
Lugar de emisión	Lima-Perú
FICHA TECNICA	
Target	Limeños-Peruanos-Latinoamericanos

Formato	Reportaje basado en audios		
Idioma	Español Latino		
Tipo de información	Audios con información y datos en primicia		
Características en cuanto su estructura	Recordación de evento pasado, afirmación de detalle importante, comentarios en contra de la versión de ese evento y desenlace sin acuerdo		
Solo informa	No		
También Opina	Sí		
Opinión argumentada	Sí		
Elementos Clasificados	Nacional-Político		
Temporalidad	Diferido		
Lugar de publicación	Sede de IDL-Reporteros: Av. Pardo y Aliaga 272, San Isidro, Lima – Perú		
Características en cuanto a la estructura	Pirámide invertida descendente		Arborescente
	Piramidal o ascendente	x	Hibridación
	Pirámide doble		Ninguna de ellas
Calidad sonora en las declaraciones de los protagonistas	Buena		X
	De baja calidad. Contenido comprensible		
	De baja calidad. Contenido poco comprensible		
Declaraciones	Diferido – 12 de febrero del 2018		
Valoración General	Audios de Revelación		
<b>ANÁLISIS RESUMIDO</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>		
Sinopsis	Este audio pertenece a una conversación entre los ex consejeros del ya desarticulado Consejo Nacional de la Magistratura, Guido Aguila y Baltazar Morales, en donde este último le hacer acordar que se reunieron en su casa con el congresista fujimorista Héctor Becerril, quien postulaba la candidatura de Julio Gutiérrez a la presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura del 2017. Guido Aguila confirmó este encuentro.		
<b>ANÁLISIS</b>	En este encuentro, Héctor Becerril le sugirió a Baltazar Morales votar por Julio Gutiérrez a la presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura. Esta petición por parte de un congresista fujimorista como Becerril, quien incluso lo hizo personalmente en la casa de Ávila, revela que Julio Gutiérrez era el candidato fujimorista quien representaría los intereses de este partido en aquella institución judicial. Guido Aguila incurriría en el delito de cohecho pasivo por generar una reunión que influye en la decisión del voto de Baltazar Morales. Asimismo, recurre a la técnica conocida como lobby.		

**FICHA TECNICA LOCUCIÓN - AUDIO 6 – GUIDO AGUILA RECONOCE  
REUNIÓN CON BECERRIL**

Personaje	Dialogo	Sonido	Tiempo	Locución
Baltazar Morales (BM)	Una situación, doctor...	Voz del personaje	00:00:03	Diferido
Guido Aguila (GA)	Sí, sí, doctor Morales.	Voz del personaje	00:00:03	Diferido
Baltazar Morales (BM)	Ahora que habla usted de estas cosas, yo creo que como es natural en estos procesos...	Voz del personaje	00:00:05	Diferido
Guido Aguila (GA)	Sí.	Voz del personaje	00:00:11	Diferido
Baltazar Morales (BM)	Hay gente que tiene aspiraciones...	Voz del personaje	00:00:11	Diferido
Guido Aguila (GA)	Usted se excluye	Voz del personaje	00:00:14	Diferido
Baltazar Morales (BM)	Yo me excluyo, verdaderamente siempre me he excluído. La elección pasada incluso, y aprovecho la oportunidad que estamos nosotros, que hay gente de coordinadores, usted me invitó a su casa, presidente.	Voz del personaje	00:00:15	Diferido
Guido Aguila (GA)	Sí.	Voz del personaje	00:00:28	Diferido
Baltazar Morales (BM)	Y hablé en su casa con el señor Becerril. Y Becerril postulaba la candidatura de Gutiérrez. Yo fui sincero y le dije que nunca votaría por él.	Voz del personaje	00:00:29	Diferido
Guido Aguila (GA)	Así es	Voz del personaje	00:00:38	Diferido
Baltazar Morales (BM)	Tenía mis razones	Voz del personaje	00:00:40	Diferido
Guido Aguila (GA)	No, no, no. No le dijo eso doctor, ah	Voz del personaje	00:00:40	Diferido;
Baltazar Morales (BM)	Le dije: yo no voto por ese señor, porque para mí no debería ser presidente. Fueron mis palabras.	Voz del personaje	00:00:43	Diferido
Guido Aguila (GA)	No que, no, no recuerdo, usted no adelantó ninguna opinión. Dijo: "Lo voy a tener en cuenta".	Voz del personaje	00:00:49	Diferido
Baltazar Morales (BM)	No. Lo negué. No. Tal es así que me dijo, este... Entonces, no va a haber elección.	Voz del personaje	00:00:53	Diferido